

**-SESIÓN ORDINARIA-**

21 de abril del 2026

**-SON LAS DIEZ HORAS Y TREINTA Y SIETE MINUTOS-**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Estimados compañeros, habiendo quorum, se declara abierta la sesión.

A consideración, el acta anterior que ya se ha distribuida con anterioridad.

No habiendo oposición.

**-APROBADO-**

Los asuntos entrados también ya fueron distribuidos; y, si ningún diputado desea reclamar alguna lectura, pasamos a los oradores inscriptos.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Carmen Dejesús Giménez.

**SEÑORA DIPUTADA CARMEN DEJESÚS GIMÉNEZ DE OVANDO:** Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días; buenos días a todos los colegas, un saludo muy especial. Esta mañana, señor Presidente, quisiera aprovechar para dar a conocer una visita muy importante que tuvimos en el Departamento de San Pedro, específicamente en la ciudad de San Estanislao. Tuvimos la visita de la Primera Dama de la Nación, la Arquitecta Leticia Ocampos, quien desarrolló una agenda muy apretada, por cierto, pero que vale la pena en compañía de autoridades.

Quisiera mencionar también al Ministro Baruja, que, a través del Programa FONAVIS (Fondo Nacional de la Vivienda), se realizó la

entrega de llaves en un asentamiento, que, en verdad muy merecido, de San Estanislao. Trece familias recibieron las llaves de sus viviendas en el Asentamiento San Ramón de San Estanislao; también, treinta y cinco familias del Asentamiento San Antonio, del distrito de 25 de Diciembre.

En nombre de los intendentes, el Licenciado Agustín Ovando, de San Estanislao, y el Ingeniero Pedro Santa Cruz de 25 de Diciembre, hago llegar el agradecimiento al Señor Presidente de la República, Santiago Peña, y al Vicepresidente Pedro Alliana, quienes también en su momento estuvieron apoyando este programa que se ha hecho en el distrito de Santani y en el distrito de 25 de Diciembre.

Hablando de una agenda muy apretada de la Primera Dama, posterior a la entrega de llaves, nos hemos trasladado en el casco urbano de la ciudad de San Estanislao, donde estuvo verificando el Centro de Atención Integral a la Primera Infancia, el CAIPI. Esta vez, el Ministro de la Niñez y de la Adolescencia Walter Gutiérrez, también estuvo acompañando y explicando minuciosamente el avance de la obra. Y estamos muy agradecidos, no solamente sería un beneficio para el distrito de San Estanislao, sino también para los distritos vecinos y la zona sur de San Pedro; pues estamos muy ilusionados, emocionados y confiamos en que este centro será inaugurado en agosto, a más tardar y luego ya puesto en marcha.

Como santaniana, quisiera felicitar a Camila, joven emprendedora que tuvo la visita de la Primera Dama para felicitarle por ser una joven emprendedora. Es propietaria de "Muri Cake

House”. Ella, con tan solo veinte años, está dando fuentes de trabajo a sus congéneres, jóvenes santanianas. Y es importante aclarar también que el motivo de la visita a esta joven Camila, de la Primera Dama, es porque ella resultó ser ganadora del premio “Juventud Emprendedora 2025”, impulsado por el Ministerio de Industria y Comercio. A través del Gobierno se desea impulsar a mujeres como ella, fortaleciendo el desarrollo local, generar oportunidades y seguir construyendo un Paraguay con más inclusión y crecimiento.

Por último, Presidente; por favor, unos segundos más. Quisiera aprovechar para mencionar que en Santaní también hubo un evento no menos importante. Esta vez en la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción; tuvimos la inauguración de un nuevo bloque administrativo y de gestión académica. Una obra emblemática para la Facultad de Filosofía, Filial San Estanislao.

En nombre de nuestra querida Rectora, la Doctora Zully Vera, y el apreciado Decano Ricardo Pavetti, van mis agradecimientos y, personalmente, porque formo parte de esa casa de estudios, por más de que ya estoy usufructuando la jubilación, seguimos en la casa de estudios de la Facultad de Filosofía. Agradecerle por esta inversión y por confiar en las filiales de la UNA (Universidad Nacional de Asunción), específicamente filosofía. Reiterar mis felicitaciones al director de la Filial de Santaní, el Profesor Alcides Torres, a todos los funcionarios, docentes y, especialmente, a los estudiantes; que aprovechemos y cuidemos esta infraestructura y usufructuemos correctamente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Estamos con un inconveniente por el corte de luz que hubo, diputado. A partir de la segunda fila, vamos a estar haciendo correr el micrófono.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Ramón Maciel.

**SEÑOR DIPUTADO JUAN RAMÓN MACIEL MERLO:** Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, Presidente. Está muy fuerte ya, parece; no, muy fuerte. Bueno, para empezar, pido a Sala Técnica que reproduzca un material que le acerqué esta mañana. Por favor, no, ella; vamos a ver, fue en las últimas, nos inscribimos último.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Querido diputado, me informan que tuvimos dos cortes; dos cortes de manera segmentada. Estamos con afectación de los micrófonos; estamos buscando restituir a partir de la segunda línea y estamos con problemas en la consola y en el sonido. Le pido disculpas por los inconvenientes.

**SEÑOR DIPUTADO JUAN RAMÓN MACIEL MERLO:** Sí, Presidente. Yo voy a esperar en este estadio para último, cuando se solucione, por favor.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Con mucho gusto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

**SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA:** Gracias, señor Presidente.

Sí, quiero inscribirme también al final, después de Juan Maciel, por favor; porque tengo también material que exhibir.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Con mucho gusto, diputado; después de Maciel, vamos a ponerlo al último.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ruben Roussillón; el siguiente es el Diputado Adrián “Billy” Vaesken. Entonces, después del Diputado Roussillón, se lo llevamos al Diputado “Billy”.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ruben Roussillón.

**SEÑOR DIPUTADO RUBEN ANTONIO ROUSSILLÓN BLAIRES:** Gracias, señor Presidente.

Un saludo a todos los colegas. Quisiera abordar un tema, creo que muy importante, en relación a un acontecimiento que se dio el fin de semana en un evento deportivo de gran trascendencia y convocatoria en nuestro país, que es la disputa del superclásico del fútbol paraguayo.

En ese sentido, quiero manifestar mi preocupación por los incidentes ocurridos dentro del recinto deportivo y también fuera de él, del estadio. Y hacer hincapié en que esta Cámara, el Parlamento en general, había sancionado la Ley N.º 7.269 del año 2024, que fue promulgada el 11

de junio del mismo año, dando una herramienta jurídica, una herramienta legal, a las instituciones que tienen a su cargo la organización, el control y la supervisión de todo tipo de eventos deportivos de gran concurrencia.

En ese sentido, podemos hablar en particular de que esta ley está vigente hace ya casi dos años y en el tratamiento, en ese momento, habíamos hablado de generar una herramienta que pueda realmente trabajar: primeramente, en la prevención y, segundo, también en el control del “durante”, el desarrollo de cualquier tipo de eventos deportivos.

Quiero mencionar los alcances de esta ley en el Artículo 1º, donde habla del objeto y dice: “El objeto de la presente ley es la de establecer medidas para la prevención, control y erradicación de la violencia en eventos deportivos”. Así también, en otros artículos habla, por ejemplo, de algo muy importante que es la creación del Registro Nacional de Eventos Deportivos (RENAED); y en ese artículo establece claramente quién es la autoridad de aplicación de esta presente ley, que en este caso es el Ministerio del Interior.

Creo que nosotros le hemos dotado de esta herramienta jurídica para que, justamente, se pueda llevar adelante, como dice el Artículo 1º, medidas de prevención, en primer lugar. Además, la ley habla de la creación del Consejo Nacional de Seguridad en Eventos Deportivos, y creo que este consejo hasta hoy nunca fue creado, nunca fue constituido, que es el órgano que debería encargarse de la organización e ir previendo todos estos detalles.

*También la ley habla de las obligaciones de las personas que organizan los espectáculos deportivos, los eventos, las prohibiciones, el ingreso y prohibiciones para el acceso de las personas a los eventos que tengan algún tipo de antecedentes, las expulsiones, las infracciones, el régimen de sanción; también habla de multas en algunos de los casos y de la infracción de los organizadores. Creo que es una ley muy completa, que había derogado otras leyes similares, y con la cual se ha dotado a los organismos pertinentes de esta herramienta.*

*Quisiera detenerme en el RENAED, Presidente, donde dice el Artículo 3°: “Créase el Registro Nacional de Eventos Deportivos, que llevará un registro de la información sistematizada de los organizadores, deportistas, aficionados e hinchas organizados, su participación en los eventos deportivos y los responsables de los hechos de violencia deportiva establecidos en la presente ley. El Registro Nacional de Eventos Deportivos estará a cargo de Ministerio del Interior. Todo espectador que requiera adquirir entradas a los eventos deportivos deberá previamente empadronarse en el Registro Nacional de Eventos Deportivos y otorgar su consentimiento para el registro de su asistencia a los mismos, siempre que el Consejo Nacional de Seguridad de estos eventos deportivos así lo disponga. En el caso de los niños y adolescentes, el registro deberá realizarse previo consentimiento expreso de quienes ejercen su patria potestad”.*

*Quisiera pedirle permiso, Presidente, para explayarme un poquito más, porque creo importante; y hablar también del Artículo 4°, donde*

*habla de contenido y módulos del Registro Nacional de Eventos Deportivos: “El Registro Nacional de Eventos Deportivos (RENAED), se creará de manera automática y estará en línea con la base de datos de la Policía Nacional, y deberá contar con los datos biométricos de las personas que desean concurrir a un espectáculo deportivo”.*

*Entonces, Presidente, a grandes rasgos he tocado algunos temas sustanciales de la ley. Y creo que esto debe servir como ejemplo de lo ocurrido el domingo pasado, para que se tomen realmente cartas en el asunto, se implementen y se conformen los consejos respectivos y las organizaciones previstas en esta ley. Para trabajar, no solamente ya en la parte represiva, sino tratar de ser conscientes de que tenemos que aunar esfuerzos en la parte preventiva e implementar los controles biométricos, que creo que ya se imponen hoy en estos tiempos de alta tecnología, para que evitemos este tipo de consecuencias. Y que las personas inadaptadas ya no tengan la posibilidad de ser parte de un evento deportivo empañando toda la imagen, no solamente de ese momento en particular, sino la imagen del fútbol paraguayo, en este caso; algo que cuesta mucho, seguramente, lograr e instalar ante la sociedad, y lo que hemos logrado últimamente: la clasificación al mundial de fútbol próximo a disputarse.*

*Por eso, Presidente, insto a los organismos de control y, en este caso en particular, al Ministerio del Interior, a tomar cartas en el asunto, a munirse de esta ley y usarla; utilizarla como herramienta para mejorar esto. Porque el deporte en general son actividades que, generalmente, lo disfrutamos y participamos en familia; así es que, hoy por hoy, se*

*impone realmente tomar con toda la seriedad que corresponde y que los organismos de seguridad puedan, como dije, munirse de esta ley y poder aplicarla para que realmente ya no tengamos, de vuelta, episodios tristes como los que han pasado el fin de semana.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Vamos a proceder ahora con un reinicio del equipo, con el espíritu de que podamos tener ya todos los micrófonos y pantallas en funcionamiento. Esto va a tardar; el reinicio del equipo va a tomar unos minutos. Ahora haremos una pausa de unos minutos, queridos colegas.*

*Ya hemos restituido el sistema de micrófonos y pantallas de la Cámara.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.*

**SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Saludos a todos los colegas. “Al mal tiempo, buena cara” es la frase que sentencia Benjamín Franklin en medio de la tormenta al inventar el pararrayos; y lo hace con una sonrisa en el rostro, Presidente, prácticamente convirtiendo la adversidad en oportunidad. Hoy también, aquí en nuestro país, estamos en medio de varias tormentas, y una de ellas en particular es la falta de oportunidades laborales, la falta de trabajo. Somos apenas seis millones de habitantes, pero ndaipóri la trabajo. Esa es la realidad con la que vivimos todos los días.*

*Felizmente, Presidente, la CONAJZAR (Comisión Nacional de Juegos de Azar), esta semana, adjudica y concesiona la quiniela a dos empresas y pone fin al monopolio que, por años, prácticamente un solo grupo empresarial manejó; administró USD. 120.000.000 (dólares ciento veinte millones). Este fin de monopolio, que se da en cumplimiento a la ley; a la ley que, obviamente, es proyectada y tiene su inicio aquí en la Cámara de Diputados, mediante también la lucha del Sindicato de Trabajadores de los Juegos de Azar, va a ser posible que se mejoren las condiciones laborales para nuestros amigos que venden la quiniela. No solamente eso, sino que también esto va a significar más ingresos para la DIBEN (Dirección de Beneficencia y Ayuda Social), para las municipalidades y para las gobernaciones, Presidente.*

*Por eso estamos muy contentos por este avance importante que se da fortaleciendo la industria de los juegos de azar, que, de alguna u otra manera, va a permitir que nuestros compatriotas que se dedican a este rubro puedan mejorar sus condiciones laborales.*

*Así es que estoy feliz y contento, Presidente, por contribuir desde la Cámara de Diputados a iniciativa, obviamente, del Sindicato de Trabajadores de Juegos de Azar. Así es que ojalá que esto sirva realmente para que podamos vivir bien y ser felices.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Ramón Maciel.

**SEÑOR DIPUTADO JUAN RAMÓN MACIEL MERLO:** Gracias, señor Presidente.

Buenos días, colegas. Para empezar, solicito a Sala Técnica que reproduzca un material que le acerqué, por favor:

**-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-**

Muchas gracias, Sala Técnica. Me dirijo a esta Honorable Cámara para reiterar mi preocupación y, al mismo tiempo, agradecer a este concejal que hizo eco de mi reclamo, presentado el martes pasado, en relación con la grave denuncia contra el Intendente de Caazapá, Amado Díaz Verón, por un presunto daño patrimonial de, aproximadamente, GS. 4.000.000.000 (guaraníes cuatro mil millones). Instamos al Ministerio Público y a la Contraloría General de la República a proseguir con la investigación y aplicar las sanciones correspondientes conforme a la ley.

De la misma manera, quiero insistir en el pedido de informe remitido al MADES (Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible) en la sesión anterior, solicitando una respuesta urgente sobre la contaminación ambiental que afecta a nuestros arroyos, ríos y zonas urbanas en diversos municipios del Departamento de Caazapá, especialmente en el Río Pirapó. Me preocupa profundamente que conciudadanos de mi Departamento de Caazapá estén atravesando esta situación insalubre; no pueden desarrollar con

normalidad sus actividades diarias debido al insoportable olor que padecen constantemente.

Señor Presidente, queridos colegas, esta es una realidad inadmisibles e inhumana que exige respuesta inmediata y acciones concretas de las instituciones responsables.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

**SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA:** Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días para los colegas. Quiero acompañar, señor Presidente, la denuncia presentada por el colega Juan Maciel, pero, fundamentalmente, hacerme eco de una gran preocupación que tiene la sociedad caazapeña. Y lo hago en función de atribuciones constitucionales de control político y fiscalización sobre el uso de los recursos públicos, en especial los fondos de royalties.

Ruego a Sala Técnica ¡Muy bien! Gracias, Sala Técnica.

No traigo acusaciones, Presidente, ni juicios adelantados; traigo documentos, traigo una denuncia penal formal que ya está en manos del Ministerio Público y traigo la obligación moral de ponerla en conocimiento de esta Cámara y del país: la corrupción nos está agobiando. Y hoy le toca a Caazapá, señor Presidente.

*El 25 de marzo del 2026, los concejales municipales Felipe Santiago Giménez Maciel y Alberto Amarilla Barrios presentaron una denuncia penal ante la Unidad Especializada de Delitos Económicos. Esa denuncia fue trasladada a la Fiscalía de Caazapá, donde actualmente investiga el Fiscal César Martínez. No se trata de un rumor de campaña; se trata de un expediente judicial con número, con documentos adjuntos y con responsabilidades penales provisionales atribuidas a diecisiete personas, entre ellas el Intendente Municipal de Caazapá, Amado Baldomero Díaz Verón.*

*A ver si Sala Técnica puede ir pasando los materiales.*

*Permítanme ser claro, distinguidos colegas. No afirmo que todos los hechos denunciados sean ciertos, eso lo determinará la justicia, pero sí afirmo que los documentos que respaldan la denuncia son públicos, son graves y merecen una investigación profunda y urgente.*

*Los documentos que sustentan la denuncia incluyen, por ejemplo: Acta de recepción definitiva de columbario fúnebre, del 9 de junio del 2025, donde se certificó obra ejecutada al 100 %; Acta Notarial N.º 4 de la Escribana Pública Águeda Zunilda Silvero López, 3 de marzo del 2026, que describe los columbarios en fase de construcción inconclusa; Actas Notariales N.º 10.203 y N.º 10, que certifican la inexistencia de trabajos de enripiado en múltiples tramos rurales, la ausencia de semáforos instalados y el abandono de los mismos; Contratos de Transferencias N.º 10/24, N.º 13/2024 y N.º 06/2025 y otros, por los cuales la*

*municipalidad giró millones a comisiones y asociaciones sin fines de lucro; decenas de facturas y cheques con números, fechas y montos que acreditan pagos por obras que, según las actas notariales, nunca se ejecutaron, señor Presidente y queridos colegas.*

*El Contrato N.º 12/2025 con la firma Constructora Metalúrgica Miqueas, por más de GS. 403.000.000 (guaraníes cuatrocientos tres millones), cuyo de enripiado, el trabajo de enripiado no existe en el terreno. El contrato de semáforos por GS. 423.753.750 (guaraníes cuatrocientos veintitrés millones setecientos cincuenta y tres mil setecientos cincuenta), donde solo hay caños de hierro enterrados y ningún artefacto de semáforo instalado. Según la denuncia, el daño patrimonial total ascendería a GS. 3.999.189.025 (guaraníes tres mil novecientos noventa y nueve millones ciento ochenta y nueve mil veinticinco); vale decir, casi GS. 4.000.000.000 (guaraníes cuatro mil millones): dinero de los royalties, dinero del pueblo caazapeño.*

*En este grave caso existen diecisiete denuncias, señor Presidente. Reproduzco los nombres tal como figuran en la denuncia penal: 1) Amado Baldomero Díaz Verón, Intendente Municipal de Caazapá; 2) Arquitecto José Ariel Fariña Bordón, fiscalizador y proyectista; 3) Licenciado Joel Amado Fariña Bordón, Director del Departamento Administrativo; 4) Margarita Román Giménez, Consultora Contable y Financiera; 5) Alfonso Benítez Arévalos, Propietario de Constructora Metalúrgica Miqueas; 6) Antonio Darío Duarte, Presidente de la Asociación ADEPRIN (Asociación de Productores*

de la Cuenca del Río Itaimbey); 7) Marcos Antonio Escobar Riveros, Tesorero de ADEPRIN; 8) Lienciado Wilson Armando Benítez Estigarribia, Propietario de Segurba Construcciones; 9) Mario González Cáceres, Presidente de APROGAN (Asociación de Productores Ganaderos); 10) Julio César Ramírez Brítez, Tesorero de APROGAN; 11) Pedro Juan Ortiz Fariña, Presidente de la Comisión de Fomento de Caazapá; 12) Rosalino Villar Leguizamón, Tesorero de la Comisión de Fomento. En fin, la lista sigue, señor Presidente.

Precisamente, esta Cámara debe velar para que la investigación sea independiente, transparente y sin presiones. El Fiscal César Martínez tiene en su mano una causa que enfrenta a dos concejales valientes contra uno de los clanes más poderosos, probablemente, de Caazapá. Además, señor Presidente, según información periodística de estos días, el intendente declaró disponer tan solo de GS. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones) de recursos propios para su campaña electoral; sesenta millones declarados frente a los GS. 4.000.000.000 (guaraníes cuatro mil millones) que han desaparecido de la municipalidad.

Señor Presidente, y ruego me tolere solamente un minuto, no vengo a pedir condenas anticipadas; vengo a pedir investigación. Vengo a pedir que el dinero de los royalties, que tanto cuesta generar, no se pierda en obras que no existen, en certificados falsos, en facturas truchas. El pueblo de Caazapá tiene derecho a saber si sus caminos fueron realmente enripiados, si sus columbarios fueron realmente construidos, si sus semáforos

fueron realmente instalados; los documentos dicen que no. La justicia debe decirlo; que caiga todo el peso de la ley, caiga quien caiga, porque cuando se tocan los fondos de los royalties, se toca el futuro de los paraguayos.

La misión, hoy día, está en manos del Fiscal César Martínez. Desde acá le alentamos a que haga lo que debe hacer: no perseguir a inocentes, sino perseguir a corruptos.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ:** Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días usted y a todos los colegas; a los amigos que nos ayuda a hacer realidad nuestro trabajo y a los medios de prensa.

Hoy estoy reclamando, señor Presidente, inclusive también estoy presentando una declaración, el tema del prebendarismo, amiguismo, clientelismo y todo lo que concierne a un Estado estatista, de los populistas, que promociona el Partido Colorado.

Hoy le escuchamos a uno declarándose “el mejor de todos”, pero cuando están, son los peores también. Entonces, acá es que, a lo mejor, algunos colorados tienen la idea de que un sistema liberal libertario puede ser mejor. Pero jaikuaa hina oñe'ê tuicha karai Presidente: che ningo Milei che socio-ite, he'í; pero cada día amyenyhêtéta la función pública, che socio-kuéra ra'ýkuéra.

Entonces, tan fácil es hablar, pero ko che ha'éva peême ha a-comparti-va pene ndive che irínguéra, hesakuaitépegua hina. Porque, ñandevoi hina la ejemplo. Ñande ko'ápe, la oñeme'ésapy'a la oportunidad, jagueríta ñane rymba kure entero lo mitá. ¿Ajépa, los amigos-kuéra? Entonces, kóva la ñane mentalidad; che añeha'á ajetyvyro chugui, pero ndaikatúivoi ko tungusúicha ho'apa chehegui.

Entonces, Presidente, aíme totalmente de acuerdo ko'á empresarios-kuéra, oje-plaguea-va'ekue ko che porte-pe avei, Presidente-pe, que la empreario-kuéra ha omba'apóva ningo ha'e la oja'póva la riqueza.

Entonces, kóva cada día jaháta chi'íme. Entonces, he'i problema estructural que afectarían a la población, a las empresas y al desarrollo. He'i ko'ápe: prebendarismo galopante y del cálculo egoísta, que atentaría contra la igualdad y el saneamiento presupuestario. Sin duda, el clientelismo de la clase política, también propensa al nepotismo, constituye el déficit, junto con el gasto superfluo; gastos hendape'y.

Entonces, señor Presidente, ápe avei ñanderupyty'imi ñandéve, imandu'a hikuái ñande jubilación vip-rehe. Ha umíva ningo che a veces n-entende-i avei ñande, ha ko kuehe che a-propone algo que creo que podía ser; ha añe'éta opapeve ko che tiempo las cosas más importantes ko kuehe ohasáva'ekue ñandehegui, la voto jaguereko vosápe, solucionar el problema de la jubilación, el problema de IPS (Instituto de Previsión Social).

Me acuerdo que yo le planteo al ministro en la Comisión Permanente, ha he'i chéve: no, péva ikatu jajapo, perop jajapopaiteva'erá. Pero upéva

ningo jajapova'erá; pe jajapopaite, ña-reforma una vez-pe, oipe'apaite ñandehegui la pus, la cáncer, ha upéi ñañeha'á, la ndañamanóirô, mbeguekatúpe ñañe-afirma.

Esos ko son, metafóricamente, lo que se tiene que hacer dentro del Estado. Duele para los ka'arure jajapóvo la reforma, duele a los que están como esos jatevu, okambu hina lo mitá. Ha'e ndorekóivoi ni la okaka ha'gua; ho'u o-consumi ha ohorei hese.

Entonces, señor Presidente, kóva ningo ojehasáva ko kuehe, pero no está por demás, he'íva ku ñe'é, ñañemongetami kóva ko situación rehe. Por tal motivo, che a-presenta peteí pedido de informe-mavoi avei hina, entero-vetéva colega, pe prebendarismo rehegua; jahechápa ñande, ko Cámara de Diputados ndoñe-pronuncia-i he'ívarô prebendarismo: oréve ndaore-gusta-i ha upéicha rupive, en algo ja-colabora ko Paraguay iporáitéva, pero ñande ha'e la actor fundamental, la he'íva ku ñe'é, la cuanto más ivai, iporá he'íva la máscara apoha. Upéva ñande político. Quanto más ñambyai, ñande javy'apa, pero ndaha'éiva'erá upéicha, alguna vez ña-cambia-ta upéva.

Ha upéva, pe pensamiento solamente oí entre los liberales libertarios, como Javier Milei, ndo-interesa-i chupe, ha'e ojepyhéitarô, ojepyhéi ha ohótante, pero ojapo la oja'pova'erá ha o-sanea, ha upéicha avei ñande jajapova'erá.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Hemos agotado la lista de oradores inscriptos autorizados por Reglamento y solicito a

la Plenaria extender nuestra lista de oradores que están inscriptos en la pantalla.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

**SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ:** Gracias, señor Presidente.

Saludarles, una vez más, a todos los colegas y a los distintos medios de comunicación. Tengo dos puntos que quiero abordar, Presidente y colegas. El primer punto sería hacerme, nuevamente, eco y mi enérgico repudio sobre la actuación del Ministerio del Interior, de las Fuerzas Armadas y de la Comandancia de la Policía Nacional.

Hoy se cumplen dos meses de aquel día que fue secuestrado un integrante de una familia humilde y trabajadora. Estoy hablando del joven Almir de Brum, de Curuguaty. Justamente a 21 km de la ciudad de Curuguaty, donde resido, vivía este joven. Y todos quienes los conocemos, sabemos de que son familias trabajadoras que luchan día a día; no son familias pudientes ni adinerada mucho menos, Presidente. Y que hasta hoy día no se tenga ninguna noticia, principalmente que la familia no tenga ninguna novedad sobre el paradero de este joven, es muy triste. Me entristece realmente desde el fondo de mi corazón, Presidente y colegas.

Entonces, una vez más, les insto a estas instituciones mencionadas a que hagan sus tareas como corresponde y que no se vayan con todos los presupuestos millonarios que siempre se les

aprueba; que no se vayan a hacer teatro en el departamento, ni tirotearse, mucho menos, entre ellos, entre uniformados. Porque eso es lo que hasta hoy día están haciendo, ha'e peẽme pende tiro-iterei ningo, mba'evéva ndogueroviáveima ha ja-perde credibilidad como Gobierno, como parte de Gobierno.

Upéicha ministro, señor comandante, con todo respeto, ha ñame'emi, por lo menos, peteĩ tranquilidad la i-famili-kuérape ha ñame'ẽ chupekuéra novedad. Y, si es posible, como corresponde, que este joven pronto vuelva, gracias las actuaciones de estos ministerios, sano y salvo a su hogar.

Otro punto, instarle a la señora Ministra de Obras Públicas y Comunicaciones, la Ingeniera Claudia Centurión. Por una parte, agradecerle porque han mandado a sus técnicos a verificar este puente.

Sala Técnica, si puede pasar.

Que hoy día les tiene aislada a toda una comunidad. Y ahí podrán ver que ellos, con colaboraciones de los vecinos, pudieron nuevamente levantar un puente precario para que no se queden totalmente aislados. Tienen que seguir sacando los productos de esa comunidad y a familiares enfermos.

Y bueno, yo creo que estamos ya estamos en el nuevo milenio, como siempre decimos, y no podemos seguir viviendo de esta manera. Mínimamente, tenemos que tener todos los puentes del interior; de las colonias, principalmente, tienen que ser puentes de hormigón. Y para eso, nosotros

*siempre también estamos desde la Comisión de Obras Públicas apoyando y generándole herramientas legislativas, para que también cada ministerio cumpla su rol como corresponde.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Aprovecho, desde esta Presidencia, en nombre de los colegas compañeros, para saludar a la platea que hoy nos visita: la Asociación de Licenciados, Técnicos y Radiólogos del Paraguay ¡Un aplauso para ustedes en reconocimiento a su trabajo!*

*También saludamos al Sindicato Nacional de Radiólogos del Paraguay del Hospital de Clínicas y al Sindicato Auténtico de Funcionarios Públicos. Los cuatro sindicatos están aquí presentes. Así es que vamos a entrar, seguramente, en el orden del día enseguida y vamos a darles esa señal de empatía y de apoyo de esta Cámara a su reclamo.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.*

**SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN FIGUEREDO NOTARIO:** *Gracias, señor Presidente.*

*Me permito, antes de abordar mi tema en cuestión, Presidente, saludar especialmente al líder de la Bancada "A" Honor Colorado, que ayer estuvo de cumpleaños, el querido Miguel Del Puerto, para quien solicito un fuerte aplauso de parte de los colegas. Ayer estuvo de cumpleaños.*

*Y, Presidente, quisiera abordar un tema que no es ajeno a toda la República del Paraguay, puesto que el domingo pasado, en un evento deportivo, el clásico Cerro Porteño-Olimpia, Olimpia-Cerro Porteño, el país, la mitad del país seguramente, porque no todos habrán seguido ese evento deportivo, habrá paralizado la atención de medio país. Por un hecho bastante triste, bastante reprochable; un hecho vandálico que empañó al deporte más lindo del mundo, al deporte más popular del mundo, que es el fútbol. Que, en su esencia, debiera ser el enfrentamiento de dos equipos durante el tiempo que dure el espectáculo y luego, de vuelta otra vez, todos amigos. La esencia del fútbol es unir a los pueblos, a los países, a los continentes a través de un balón; y como tal, se ha constituido y se debe constituir en una fiesta.*

*En el clásico pasado ocurrió un hecho bastante detestable, por así decirlo, y responsabilizo exclusivamente a los hinchas del fútbol. Porque aquí se han buscado muchos culpables, se ha intentado justificar la violencia con la provisión de entradas de parte de una institución, que la policía fue avasallada, que no funcionó el sistema de seguridad. Pero eso es imposible, Presidente. Eso es imposible porque treinta y cinco mil almas estaban en el estadio, y si a treinta y cinco mil, de repente, se les antoja crear un disturbio, no habrá fuerza de seguridad capaz de contener toda esa ira que ha manifestado un sector de la hinchada que recurrió a la violencia, que dejó heridos, que dejó policías golpeados, heridos y, sobre todas las cosas, empañó una fiesta deportiva tan importante, Presidente y queridos colegas.*

Nosotros, desde la Cámara de Diputados, hemos impulsado algunas leyes que tengan que proteger al hincha de fútbol, y esta vez no fuimos protegidos por los hinchas; al revés. Pero ocurre también una situación bastante interesante en el fútbol, que no se puede, para el resultado, para los temas futbolísticos, está casi blindada la APF (Asociación Paraguaya de Fútbol) para que no se recurra a la parte judicial. Tal es así de que la APF, en sus estatutos, en sus reglamentos, debiera insistir en sancionar duramente, sancionar inclusive al extremo, a toda “torcida”, como dicen los brasileños, a todo hincha de aquel equipo que sea identificado realmente y que haya empañado una fiesta deportiva.

Muchas cosas ocurrieron. Ayer escuché la conferencia de prensa del Ministerio del Interior, de la Policía Nacional; todavía no hay una sanción en esto, todavía no hay resultado definitivo. Hay una parte de un club que dice: “Nosotros queremos los puntos”; otros dicen: “Queremos jugar”. Pero acá, en esta ocasión, fue golpeado el deporte rey, que es el fútbol. Y cuidando de este hermoso deporte, Presidente y queridos y respetables colegas, debiéramos impulsar proyectos de ley que tengan que ser más duros que la que está en vigencia, para que pueda realmente corregir a algunos de los vándalos que osaren, posteriormente, estropear el espectáculo deportivo en las gradas. Porque el fútbol se define en la cancha, no en las gradas; no con violencia, no con actitudes que tengan que perjudicar a tal o cual equipo.

Entonces, Presidente, me gustaría, más adelante, después de que se resuelva esta situación

del partido que terminó a los treinta minutos del primer tiempo de Cerro Porteño y Olimpia, posterior a eso, poner a consideración del Pleno buscar corregir, buscar mejorar algunas leyes que tengan que proteger el deporte, que tengan que proteger al fútbol y que se pueda proteger al deporte más popular del planeta. Es todo.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional German Solinger.

**SEÑOR DIPUTADO GERMAN SOLINGER SANTANDER:** Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos los presentes, diputadas, diputados, compañeros acá presentes y a nuestros seguidores de siempre, a los medios de prensa también; y, como siempre y antes que nada, quiero dar las gracias a Dios, una vez más, por esta oportunidad de poder estar hoy acá. También felicitar por su cumpleaños a nuestro querido Líder Miguel Del Puerto, líder de la Bancada “A” del Movimiento Honor Colorado, que ayer estuvo de cumpleaños.

Y, como itapuense, representante del Departamento de Itapúa, no puedo dejar de destacar y de valorar la presencia del Señor Presidente Santiago Peña, y del Vicepresidente Pedro Alliana, en el día de ayer, en el Departamento de Itapúa, acompañados de ministros y ministras también, lo cual, la presencia de ellos, marca un paso importante del compromiso del Gobierno Nacional con el desarrollo del

interior del país y, en este caso, del Departamento de Itapúa.

Las obras que ayer se inauguraron no solamente son obras de infraestructura, sino que también representan oportunidad para mejorar la calidad de vida de miles de itapuenses. Esto comenzó en el distrito de Tomás Romero Pereira; ahí empezó la visita del equipo de Gobierno, en donde se han entregado las llaves de sesenta y siete viviendas: veintidós de la localidad de Pirapey, distrito de Edelira, y cuarenta y cinco del barrio San Miguel Guapo 'y, del distrito de Tomás Romero Pereira.

Destacar, en ese aspecto también, la gestión del Ministro Juan Carlos Baruja al frente de tan importante ministerio. También se ha inaugurado una ampliación con la capacidad cinco veces superior a la actual demanda que tiene la ANDE (Administración Nacional de Electricidad) en el Departamento de Itapúa. Se ha hecho una ampliación con una posibilidad de beneficio a más de veinte mil personas, ciudadanos de varios distritos del Departamento de Itapúa, con una inversión de USD. 26.000.000 (dólares veintiséis millones). Esto va a generar un impacto muy fuerte en el mejoramiento de la calidad de la energía eléctrica y, así también, en la instalación de agroindustrias y, por ende, fuentes de trabajo, como mencionaba.

Destaco también la presencia del Presidente de la ANDE, el Ingeniero Félix Sosa, quien también lleva una excelente tarea funcional frente de tan importante institución. En ese lugar también, el señor Presidente había anunciado que

en breve iniciaría la construcción del asfaltado de 30 km, que se va a ejecutar en dos etapas a través del Ministerio de Obras Públicas: desde el Cruce Ayala hasta el distrito de Yatytay. Un tramo también históricamente postergado y que en este momento este Gobierno le va a dar respuesta a esa gente en ese sector importante productivo del Departamento de Itapúa.

Posteriormente, se ha inaugurado el segundo Centro de Atención Integral de la Pequeña Infancia a nivel nacional. El primero se hizo, se inauguró en el distrito de Capiatá y el segundo a nivel nacional en la ciudad de Encarnación; que es el segundo de los cien que están previstos y que están ya planificados. Es el primero en el departamento, de los seis que ya están en etapa de terminación y seis más que van a ser iniciados en breve, con lo que se estaría beneficiando a doce distritos de los treinta del departamento y de los cien a nivel nacional.

En ese aspecto, quiero resaltar también la tarea y el gran trabajo de la Primera Dama, la señora Leticia Ocampos, del Ministro Walter Gutiérrez, del Viceministro Juan Marcelo Fernández, quienes están al frente del Ministerio de la Niñez y de la Adolescencia. Posterior a eso, se han entregado becas a estudiantes, a miles de estudiantes, del Departamento de Itapúa a través de la Entidad Binacional Yacyretá.

Así también, se han entregado títulos a familias relocalizadas que históricamente también postergadas. Después de treinta a treinta y cinco años, esta gente está teniendo sus títulos de propiedad gracias a la voluntad política del

*Presidente y también del director de la Entidad Binacional Yacyretá, el Licenciado Luis Benítez.*

*También, posterior a eso, se ha dado inicio oficialmente en el Departamento de Itapúa al segundo evento del Rally Mundial, que se va a llevar a cabo en Itapúa, con una expectativa de una participación de cuatrocientas mil personas y una posibilidad de ingresos de unos USD. 200.000.000 (dólares doscientos millones), teniendo en cuenta que el año pasado hubo un ingreso de USD. 133.000.000 (dólares ciento treinta y tres millones) y la expectativa para este año es mucho más.*

*Así también, quiero mencionar que el jueves pasado se han firmado cincuenta y un títulos para el distrito de Carlos Antonio López y cincuenta para el distrito de San Rafael, con los cuales ya estaríamos llegando a los once mil títulos a nivel nacional. En cuanto a vivienda, con lo que se dio ayer, estamos superando ya las cuarenta mil familias a nivel nacional.*

*Entonces, quiero destacar y con las disculpas del tiempo; pero creo que las cosas buenas tenemos que mencionarlas, no importa si pasamos un poco el tiempo, Presidente. Tenemos que mencionar, decir y destacar y nuevamente agradecer la gestión del Gobierno. Estas son obras del Gobierno, proyectos de Estado, que ojalá tengan su continuidad; y estoy seguro de que con Pedro Alliana esto va a tener la continuidad.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.*

**SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS:** *Gracias, señor Presidente*

*Hablar siempre de lo mismo, referirse al mismo tema de manera reiterada, puede tomarse como un refrito o exposiciones de mal gusto; pero, definitivamente, no podemos normalizar ni naturalizar ciertos acontecimientos en nuestro país. Y vuelvo a referirme a este tema que, sin dudas, es la madre de todos los males en el Paraguay: la impunidad.*

*Queridos colegas, compatriotas paraguayos: no existe crisis en el Paraguay que no tenga la misma raíz: la impunidad. Mientras el que delinque desde el poder duerme tranquilo, ningún hospital funcionará, ninguna ruta será segura y ningún joven creará en el mérito ¿Por qué decimos que la impunidad es la raíz de todos los males? Existe una corrupción sistemática, el desvío de fondos públicos no tiene castigo y el presupuesto se vuelve un botín. Escuelas sin techo, hospitales sin remedios. No son accidentes, son consecuencias; porque el dinero no alcanza, se va a parar en los bolsillos de unos pocos y no en beneficio de la ciudadanía.*

*Existe violencia y el crimen organizado goza de buena salud; el sicariato, el contrabando y el narcotráfico crecen donde la justicia no llega. El mensaje es brutal en Paraguay: el crimen paga, y paga muy bien. Existe una desconfianza ciudadana creciente. El ciudadano piensa y dice: ¿Para qué denunciar si el juez, el fiscal o el político terminarán protegiendo al victimario? La impunidad rompe el contrato social y nos condena al “sálvese quien pueda”. Existe una pobreza*

franciscana en la mayoría de los paraguayos y esto se hereda, sin sanción a quienes roban oportunidades; las desigualdades se vuelven ley y el emprendedor honesto compite con desventaja frente al prebendario protegido.

¿Cómo se alimenta este esté mal? El mal de la impunidad, que no es un fantasma, tiene nombres y mecanismos: chicanas judiciales que eternizan procesos, fiscales que eligen a quién investigar, políticos que reparten fueros como escudos y una ciudadanía que, por cansancio, empieza a normalizar lo inaceptable.

El costo de la impunidad lo pagamos todos con cada joven que emigra porque aquí no hay futuro; pagamos con cada empresario que cierra su negocio porque no puede coimear; pagamos con cada madre que entierra a su hijo porque el asesino tenía contactos. La impunidad nos roba dinero, pero, sobre todo, nos roba la esperanza ¿Cómo hacer que este mal endémico se corte de raíz? Necesitamos una justicia que funcione: concursos transparentes en la Corte, en el Jurado de Enjuiciamiento y en la Fiscalía; sin operadores políticos, sin cupos.

Necesitamos una cárcel efectiva y no selectiva; que la ley pese igual para el que roba una gallina y para el que roba en una licitación. Educación cívica sin miedo, debemos implementar en el país; enseñar en cada escuela que el silencio nos hace cómplices. Una sociedad que tolera la impunidad, la merece.

Y, por último, decirles a los compatriotas: el país no cambiará cuando tengamos más plata, más leyes o más promesas; cambiará el día en que

el corrupto, el violento y el ladrón de cuello blanco tengan miedo a la justicia. Ese día, y solo ese día, empezaremos a curar todos los demás males; porque sin impunidad la corrupción se vuelve riesgosa, el crimen se vuelve mal negocio y la honestidad vuelve a ser patriotismo.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

**SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO:** Gracias, señor Presidente.

Primero que nada, quiero iniciar dando los buenos días a todos los colegas, a los funcionarios públicos y a todas las personas que nos están viendo a través de los diferentes medios.

Señor Presidente, hoy me tomo el atrevimiento de hacer uso de la palabra con un tono quizás, como siempre, molesto. Pero hoy un poco más que en otras ocasiones, porque quisiera decirles cómo me gustaría, colegas; cómo me gustaría que, de la misma forma en que nos indignamos por la violencia, por ejemplo, en el deporte, nos indignáramos también por esta situación que yo les voy a compartir.

El Consejo de Administración del Instituto Provisional Social, presidido aún por el Doctor Jorge Brítez, aprobó la Resolución N.º 094-006 del 2025, que anuló el cobro de, nada más y nada menos que, GS. 6.708.000.000 (guaraníes seis mil setecientos ocho millones). Más de USD. 1.000.000 (dólares un millón), colegas, en rentabilidades no ingresadas por la CONMEBOL (Confederación

*Sudamericana de Fútbol). Este acuerdo representó, increíblemente, una quita del 94 % de la liquidación original y así permitiendo que una institución deportiva salve una deuda histórica de, nada más y nada menos que, veintiséis años en contrapartida de apenas trescientos noventa y siete millones.*

*Con esto, señores, al renunciar a esa cantidad, el IPS asume el costo de inflación. Ese costo de inflación, acompañado de la pérdida del valor del dinero desde 1986 hasta el 2013, para remontarnos un poquito nomás en la historia, colegas. Esta historia se remonta a una sentencia laboral del 23 de abril del 2018, que confirma que la CONMEBOL no había pagado aportes a dos trabajadores, mientras la Previsional liquidó la deuda en siete mil ciento cinco millones.*

*La Confederación se embarca en una estrategia muy deshumanizada, para mi gusto, para solo poder pagar un aporte de trescientos noventa y siete millones. El 20 de agosto del 2025, el caso estaba en el despacho de uno de los últimos ministros de la Corte, que era un voto decisivo, pero la CONMEBOL decide solicitar directamente al IPS la anulación de la normativa de pago ¡Imagínense! O sea que, de un plumazo, se resolvió un dictamen a favor de ese “perdonazo” ¡Dios mío!, ni a nuestros exes ya no se les perdona, así como el IPS perdona todo ¡Qué pelada, realmente! Es una vergüenza, cada vez peor. Sin embargo, la gente que le sigue protegiendo al Doctor Jorge Brítez, yo creo que ya no tiene cara.*

*Y a través del Departamento de Dictámenes y Contratos, dirigido por la señora*

*Jorgelina Gómez de la Fuente, muy cercana, tengo entendido, al exdirector jurídico y el asesor mejor pagado del IPS, tengo que decir de vuelta, el Señor José González Maldonado, muy amigo, por lo visto. No sé, serán algunas instrucciones de por ahí de un exasesor; no sé, lo veremos en el siguiente capítulo, si es que existe.*

*Yo lo que quiero saber es quién se cree que es este señor para jugar y manosear de esta forma la institución, obstaculizando un caso que seguía en estudio. Cuando justo se encontraba en estudio, ¿tan obvio piko puede ser? ¿Tanto así podemos seguir afectándole a nuestra gente? ¿Cuántas veces más lo que vamos a tener que quejarnos? ¿Cuántas veces más lo que vamos a tener que exigir que cada institución cumpla con el primer objetivo que tienen cada una, que es cuidar el dinero de todos los paraguayos?*

*Este perjuicio, señores colegas, es real y es actual, porque los trabajadores afectados por la elusión de la CONMEBOL ya están jubilados; y esto significa que el IPS ya les estaba pagando todos sus haberes mensuales actualizados con el dinero de los actuales aportantes. Y mientras que este 94 % sigue vigente, yo no sé cómo van a hacer para subsanar las cosas, señor Presidente. Pero es una bofetada y una cachetada, como siempre, a toda la ciudadanía y, en especial, a los aportantes del IPS. Muchas leyes, muchas pensiones para los adultos mayores, pero ya no vendan más acá cosas que no son, colegas. Y ya está pasando, señor Presidente; en serio, no sé ni cómo decirles: es una caradurez tremenda.*

Entonces, yo les invito a los colegas no solamente hacer un pedido de informe, sino que ir a otras instancias; y espero ver la reflexión de todos.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

**SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA:** Gracias, señor Presidente.

Bueno, yo quiero iniciar, Presidente, felicitando al colega Raúl Benítez por el trabajo que está haciendo con respecto a los títulos de presunción con un contenido falso, y hablar de lo que va a generar esto y de lo que, en realidad para mí, es solamente la punta del iceberg.

Hoy, como abogado egresado de la Universidad Nacional de Asunción, es importante aclarar esto, porque hoy parecía normal que cuando uno habla de la profesión que tiene y, sobre todo, lastimosamente, de repente nos meten a todos en la misma bolsa. Cuando uno es abogado, los “perros” te preguntan: “¿De qué universidad sos? ¿Te acordás de tu profesor?” Y parece simpático, pero, en realidad, es algo que está pasando hoy, lastimosamente, por el desprestigio de una hermosa profesión que viene desde hace muchísimo tiempo; y hoy en Paraguay como que hay un desprestigio muy grande. Y con justa razón, porque me acuerdo de que, en mi época de la universidad, allá por el 2015, 2016, ya se escuchaba ese: “tengo un amigo que te puede vender para tu título de abogado”, he ‘i los perros; y se normalizaba.

Hoy, como decía, solamente la punta del iceberg que cantidad de gente adquirió un título y nunca estudió. Y hace muchísimo tiempo, esto no es de ahora; hace más de diez o doce años que viene esa práctica. Las universidades y, sobre todo, la educación superior universitaria hoy, en Paraguay, piden auxilio, Presidente. Y es algo que nosotros no estamos tomando o, sobre todo, el Gobierno no está tomando con la debida importancia. Porque esa gente a la que hoy se le está dando la posibilidad de tener un título de contenido falso a cambio de una compra, porque como terreno vendían en ese tiempo los títulos. Y hoy sigue esa práctica, porque es mentira que acabó esa práctica; hoy existe el RUE (Registro Único del Estudiante), en realidad, pero de lo que estoy seguro es de que aún existe la compra de título.

Existen setenta y cinco universidades de medicina, de las cuales nada más veintitrés están acreditadas por la ANAES (Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior en Paraguay). Y muchos de esos futuros médicos son los que van a decidir qué vena después cortar y qué vena no cortar. Cuando uno va a llegar junto a un médico en el futuro, o en este tiempo ya, cuando llega junto a un médico; me decía la vez pasada mi amigo Raúl que se fue a Emergencias Médicas, veía a un montón de residentes y me decía: “Les tuve que preguntar de qué universidad provenían los médicos que le iban a atender a mi hijo”.

Entonces, no nos estamos dando cuenta del daño que realmente le estamos haciendo a la educación superior universitaria y quiénes son los futuros profesionales que van a atender de

nosotros. En el tiempo que se vendían títulos de abogado, también se vendieron títulos de contadores, se vendían títulos, o se siguen vendiendo títulos de administradores; y algo que no es poca cosa, Presidente: los títulos de docentes. Porque me acuerdo que me contó una amiga muy cercana, me decía: “A mí me ofrecieron comprar mi título de docente y ya me ofrecían con el cargo para enseñar a los niños y a las niñas”.

De verdad, esto solamente es la punta del iceberg, Presidente. Cuando todo esto reviente, porque no es poca cosa que, inclusive, los docentes adquirirían un título. Son esas personas las que hoy están enseñando a nuestros niños, a nuestras niñas; son esas personas las que están formando a las futuras generaciones.

Por eso, desde acá, de verdad tenemos que tomar esto no como una cosa más, como una denuncia más nomás que hizo un colega, sino como algo que en el futuro le va a hacer mucho daño al Paraguay.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Les pido a los colegas que están cerca de la Sala, en sus oficinas, si pueden acercarse a la Sala de Sesiones; estamos orillando el quorum mínimo legal y tenemos una alta expectativa sobre esta sesión en la que, justamente, están los radiólogos expectantes de este tema. Entonces, les pido y solicito su colaboración porque estamos recién en oradores; tenemos los últimos tres oradores inscriptos. Entonces, para ir acelerando.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

**SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ:** Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días queridos colegas. También quiero manifestar que, en Itapúa, el día de ayer, estuvimos de parabienes con la inauguración de varias obras llevadas adelante por el Gobierno Nacional. Agradezco al señor Presidente de la República, Santiago Peña; al señor Vicepresidente, Pedro Alliana, y a sus ministros por la presencia en el Departamento de Itapúa. La ministra de Salud Pública, el ministro de Urbanismo y Vivienda, el Ministro de la Niñez y Adolescencia Walter Gutiérrez, un joven itapuense destacado también en este momento al frente de esa cartera de Estado, la Ministra de la Mujer, el Presidente de la ANDE y otros directores también que estuvieron presentes.

Se ha inaugurado un Centro de Atención Integral de Primera Infancia, “Semillas del Futuro”, algo sumamente relevante porque esto va a dar atención a aquellas familias de escasos recursos; a aquellos chicos que necesitan la atención, desarrollo y crecimiento con personas capacitadas que van a estar trabajando en ese centro. Y algo que se tenía postergado, un servicio al pueblo. Ojalá que esto, día a día, se vaya replicando en distintos municipios del país porque, hoy en día, hay tantas madres solteras que muchas veces no tienen dónde dejar a sus hijos para poder trabajar; y ahora en Encarnación lo vamos a tener.

Así que muchísimas gracias, señor Presidente, por esta inversión. Y algo tan importante, también se inauguró una central de

distribución de energía con una inversión de más de USD. 26.000.000 (dólares veintiséis millones). Sumamente importante para el desarrollo de esta región, una zona bastante productiva; pero muchas veces no solamente basta solo con eso, basta tener infraestructura necesaria para darle valor agregado a la producción y generar mano de obra, justamente con la instalación de industrias.

La entrega de títulos de propiedad de la EBY (Entidad Binacional Yacretá), tan postergado para tantas familias que estuvieron esperando por tantos años. Y bueno, ahora se está haciendo realidad, porque es un sueño más de aquella familia que sueña tener su título propio y ahora lo están teniendo.

El lanzamiento oficial de un evento mundial, nada más y nada menos que el World Rally Champion (Campeonato Mundial de Rally). Algo que va a posicionar al país en la élite del deporte motor; algo que va a visibilizar a Paraguay en el mundo. Paraguay, en este momento, creo que está en su mejor momento: con la mirada del extranjero hacia nuestro país, y este es el momento donde se debe aprovechar.

Sabemos que muchas veces falta mucho todavía; hay una deuda importante hacia la sociedad paraguaya. Pero eso, yo creo que con el trabajo permanente que se viene haciendo en nuestro país, se va cumpliendo de acuerdo a las disponibilidades que se van teniendo.

También, por último, saludar al Líder de Bancada Miguel Del Puerto por su cumpleaños. Un gran colega, amigo; mi respeto y mi saludo, querido colega.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Nos sumamos a ese reconocimiento y saludo al cumpleaños del día de ayer. El próximo jueves se suma a esta lista de cumpleaños Jorge Sebastián Barressi; esperamos la invitación en la semana para un asado de cumpleaños, compañero ¡Un aplauso para él!

Liz Cristina Acosta, el viernes 24; y se suma también Bettina Rosmary Aguilera Paniagua. Para todos ellos y ellas: ¡Muchas felicidades y que Dios los bendiga siempre!

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

**SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ:** Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, señor Presidente; muy buenos días a los distinguidos colegas. Una vez más, la República del Paraguay está atravesando tiempos turbulentos. Digamos esto en nuestro ya desprestigiado Congreso Nacional, señor Presidente. Me indigna mucho todo lo que estamos viendo, todo lo que estamos viviendo; y bien era algo que veníamos anunciando desde el inicio del periodo.

¿Se acuerdan, allá al comienzo del periodo, cuando hablamos del copamiento de poder, el copamiento de las distintas instituciones por parte de este Gobierno Nacional? Y eso ocurre, Presidente, siempre digo, cuando uno está borracho de soberbia, cuando uno está borracho de poder y, sencillamente, no conoce de límites humanos.

*Vuelvo a hacer hincapié, señor Presidente, porque todo lo que nosotros estamos viviendo hoy, esta punta del iceberg donde salen los aparentes títulos falsos de cientos, ¿por qué no miles de funcionarios públicos y operadores políticos que aparentemente han sido beneficiados con titulaciones de universidades? Pero no voy a ser un hipócrita; porque no voy a decir que eso me molesta, cualquiera puede vivir la fantasía de vida que decida: si uno quiere colgar su pergamino y mirar la pared y decir: “soy astronauta”, está fantástico, o “soy abogado”, o jugar a lo que quiera, siempre y cuando sea para su fantasía de vida.*

*Pero yo vuelvo a hacer hincapié, señor Presidente, con lo ocurrido en la Cámara de Senadores para que entendamos el nivel de soberbia y de poder que pueden llegar a manejar estos tipos, para insistir con la presidencia del Jurado Enjuiciamiento de una persona que nunca ha sido abogada. Tengo que decir esto por el caso del exsenador Hernán Rivas.*

*Y para contextualizar un poco esto, Sala Técnica, si me ayuda con un video.*

**-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-**

*Bueno, esto es un poco, gracias a la Sala Técnica. Yo creo que uno tiene que hacerse responsable de las cosas que ha hecho, que no hizo, que dijo, que no dijo; a la larga, la vida todo nos lo va a terminar cobrando. Pero digo: esa es la cara de la petulancia o de la soberbia de un tipo que se ha sentido enormemente respaldado por toda una bancada que le dijo: “Acá estamos hoy y siempre*

*para vos, sin consecuencia. Y no importa, vamos a reírnos de toda la oposición y vamos a reírnos de toda la República del Paraguay, porque nosotros decidimos que vos vas a ser presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, igual, aunque vos no sepas ni leer”.*

*Encontraron en Hernán Rivas al tonto perfecto; un tipo que no tiene ninguna barrera ética, ningún límite moral y vive en la más absoluta ignorancia. Le convirtieron a Hernán Rivas en un arma con el dedo en el gatillo. Y aquí es donde la ciudadanía, como me dijo un amigo el otro día: “¡Qué gran problema político!”. Se equivocan como ciudadanía si creen que esto es un problema político. Este es el tipo de persona que, a la larga con el tiempo, vos en el plano civil cuando por algún motivo le deposites a la justicia tu esperanza y esa carpeta esté en la mesa de un juez o de un fiscal, estos sicarios, con un mensaje de Whatsapp, con una llamada, te cambian el curso de la historia.*

*Con un mensaje de Whatsapp, señor Presidente, son capaces de torcer cualquier tipo de voluntad dentro de la justicia. Por eso esto no es un problema político: es una sucesión, una disputa de tierras, una herencia, tu negocio, el esfuerzo de toda tu vida. Con un mensaje de Whatsapp de “los amigos” así se acaba esto, porque son ellos quienes manejan la justicia.*

*Este caso en particular le ha costado incluso el cargo a la exsenadora Katty González, que denunció con vehemencia esta cuestión, y le hicieron pagar ¡Y vaya que le hicieron pagar! Le demostraron que, aun no teniendo razón y aun sabiendo que lo que ella denunciaba era cierto, le*

hicieron pagar a una de las senadoras más votadas de la República del Paraguay, destituyéndola del cargo de senadora. Este fue uno de los casos.

Colegas, yo les pregunto: ¿nosotros somos legisladores? Dios y el pueblo nos han puesto acá para venir a hablar con valentía sobre lo que nosotros creemos correcto o no correcto. No voy a ser un hipócrita y decir que los innumerables casos de los funcionarios públicos que están allá estafándole al Estado no me importan, pero este caso en particular me indigna, porque lo convirtieron en un arma con el dedo en el gatillo; convirtieron a Hernán Rivas en alguien capaz de torcer los casos judiciales a su antojo. Esto es fruto de la soberbia.

Hoy todo un país está viendo la forma en la que obraron con esa misma soberbia, con esa misma petulancia, ese equipo político que en su momento lo bancó, lo respaldó, lo apoyó ¡Ojalá, y aunque sean ante sus electores, traten de reivindicarse!

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter García.

**SEÑOR DIPUTADO WALTER HUGO GARCÍA MENDEZ:** Gracias, señor Presidente.

Sala Técnica, si, por favor, me puede dar una manito.

**-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-**

Listo, Sala Técnica. Bien, yo sinceramente, Presidente, mirando este video hasta me emociona y hasta quiero llorar, pero no de la emoción, sino de la vergüenza. La propia ministra decía que hace treinta años que esta comunidad, en el límite entre Minga Guazú y Los Cedrales, está sufriendo esta penuria, esta humillación. Sinceramente, Presidente, yo no tengo ni palabra ni adjetivo, porque se fue, y lo más asqueroso que se fue a mentir, a mentirle a esa gente. Ella se había ido el 21 de octubre del 2024 a hacer esa promesa.

Por otro lado, Presidente, ese proyecto ingresó dentro del presupuesto del MOPC (Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones), pero no se hizo el llamado hasta el momento. No existe un plan de acción, no existe un proyecto y no está en el portal de la DNCP (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas). Hasta ese nivel puede humillar al compueblano, al paraguayo; que te vas a mentir descaradamente a esta pobre población que sufre día a día.

Yo, sinceramente, Presidente, ya paso con vergüenza esto, porque es una vergüenza la forma que actúa la ministra. USD. 970.000.000 (dólares novecientos sesenta millones) es el presupuesto del MOPC este año. Y, distinguidos colegas, ¿ustedes saben cuánto, hasta el momento, fue ejecutado de los USD. 970.000.000 (dólares novecientos sesenta millones)? 12 %, Presidente, y estamos llegando a mitad de año ¡12 %!

La pregunta es: ¿qué está haciendo la ministra? ¿Qué hace la ministra, Presidente? ¿Va a los medios? Sí, eso es. Acá, acá, esta es la palabra. Este es el gesto que el ciudadano ya lo ve,

*porque solamente se ocupa de sus intereses personales. Entonces, no sé en qué país estamos ¿Cómo queremos defender esto? Se le dio; esta Cámara de Diputados aprobó este presupuesto con la ilusión de que, efectivamente, íbamos a estar mejor, pero, al menos en mi departamento, esto no se siente.*

*Y pueden ir a preguntar a la gente en Minga Guazú, a la gente de Los Cedrales o de cualquier distrito del Departamento del Alto Paraná. Así, con los ojos cerrados, vayan y caigan en cualquier distrito; o en Itakyry, allá en la zona más pobre del Departamento del Alto Paraná, a ver si una sola obra el Gobierno Central llevó; ¡una sola obra, una sola obra de envergadura! Absolutamente nada.*

*Hasta te da sueño, Presidente, porque es una realidad. Es una realidad porque da sueño, da lástima y da vergüenza; da vergüenza porque ndoikói, la Claudia Centurión ndoikói.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Francisco Petersen.*

**SEÑOR DIPUTADO FRANCISCO OSVALDO MANUEL PETERSEN VEILUVA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Nuevamente, un saludo cordial a todos los colegas. Presidente, ya en este contexto político, quisiera agradecer la visita del señor Presidente de la República, de la ministra de Salud y de la ministra de Obras Públicas, quienes el día viernes*

*estuvieron por el Chaco Central.*

*Desde horas bien tempranas, la ministra de Salud estuvo recorriendo lo que va a ser el Gran Hospital del Chaco Paraguayo, en Mariscal Estigarribia. Luego, al mediodía, mantuvimos una reunión de trabajo, un almuerzo de trabajo con los tres presidentes de las cooperativas del Chaco Central, donde se abordaron varios temas de interés nacional.*

*Y luego, Presidente, hemos recorrido lo que es el Tramo 3 del Corredor Bioceánico. De por ahí, si Sala Técnica tiene ahí el material de apoyo para poder ir pasando.*

#### **-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-**

*En el Tramo 3 del Corredor Bioceánico, que inicia en Mariscal Estigarribia y va al oeste del Chaco paraguayo, hacia la zona de Pozo Hondo, unos, aproximadamente, 240 kilómetros, ya hemos tenido la posibilidad de ver los primeros tramos con capa asfáltica. Eso demuestra el compromiso del Gobierno con el Chaco paraguayo. Los primeros tramos de capa asfáltica, en ese trayecto de Mariscal Estigarribia a Pozo Hondo, son bastante significativos para nosotros, los chaqueños, demostrando que estamos en la agenda del Presidente de la República, del Gobierno del Paraguay.*

*Aquí se ven, se puede apreciar lo que ya es el trabajo de la zona conocida como Picada 500, que es el Tramo 3 del Corredor Bioceánico, que inicia en Mariscal Estigarribia y culminaría en la zona de Pozo Hondo.*

El día sábado, Presidente, acompañé también al Presidente de la República a la localidad de Pozo Hondo donde, en su calidad de Presidente de la República y Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, acompañó la actividad desarrollada por la Promo 83; donde fueron atendidos más de cuatro mil pacientes, tanto de nacionalidades paraguaya, argentina y boliviana, con el lema de la “Fundación Promo 83, retribuyendo al Pueblo”. Estuvieron involucrados en esta actividad también el Ministerio de Salud, el Ministerio de Obras Públicas, la ANDE, la Secretaría Nacional de Emergencia Nacional y las Fuerzas Armadas. Fue un despliegue del Gobierno y sus instituciones a los efectos de acompañar a esta significativa labor organizada por la Fundación Promo 83.

También, el Presidente de la República hizo el anuncio tan esperado para nosotros los chaqueños, que el Paraguay va a financiar el 100 % del nuevo puente internacional entre Misión La Paz, provincia de Salta, República Argentina, y Pozo Hondo, República del Paraguay. Eso cambia totalmente el contexto del Corredor Bioceánico, atendiendo a que había una situación, una interrogante sobre qué haríamos cuando culmináramos el trazado del Corredor Bioceánico sin un puente nuevo.

Entonces, el Presidente de la República tomó la decisión de anunciar que Paraguay va a financiar el 100 % del nuevo puente. También se firmó un convenio entre el municipio de Mariscal Estigarribia, el Ministerio de Obras Públicas y la ANDE, donde ha sido transferida una propiedad a favor de la ANDE, donde se pondrá una planta

fotovoltaica para fortalecer el sistema energético de esa zona del Chaco paraguayo.

Así que, una vez más, agradecido con el Presidente de la República, con el Vicepresidente de la República y con el Gobierno del Paraguay, porque en el Chaco paraguayo seguimos avanzando, Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

De esta manera, hemos finalizado el estadio de oradores y pasaremos ahora al estadio de sobre tablas, dando inicio al mismo con la lectura, por Secretaría, de los proyectos presentados.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyectos de Resolución:

**“QUE PIDE INFORMES A LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA SOBRE LOS TERRENOS DE LA CITADA HIDROELÉCTRICA QUE SE ENCUENTRAN EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL PARANÁ”.**

**“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, SOBRE LA INCORPORACIÓN DE BUSES ELÉCTRICOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR EN COLABORACIÓN CON EL PROYECTO DE ELECTROMOVILIDAD Y EL CENTRO TASK”.**

**“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, SOBRE EL PROYECTO**

DENOMINADO 'CENTRO TASK PARAGUAY DE AUTOPARTES' INSTALADO EN HERNANDARIAS”.

“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, SOBRE LA SITUACIÓN DEL PROGRAMA DE PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES”.

“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, AL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES), SOBRE LA HABILITACIÓN DE CARRERAS DE MEDICINA EN UNIVERSIDADES DEL DEPARTAMENTO CENTRAL”.

“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE), SOBRE LOS DATOS ESTADÍSTICOS RELACIONADOS AL AUMENTO DE PERSONAS OCUPADAS EN EL PARAGUAY DURANTE LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS”.

“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – ESTACIÓN DE BUSES DE ASUNCIÓN, SOBRE LA SITUACIÓN OPERATIVA, ESTADÍSTICAS Y DE MOVIMIENTO DE PASAJEROS DURANTE LA SEMANA SANTA”.

“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR, SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN, RESULTADOS, ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y EFICACIA DEL PLAN

SUMAR EN LA LUCHA CONTRA EL CONSUMO Y MICROTRÁFICO DE DROGAS”.

“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, SOBRE CANTIDAD TOTAL DE LLAMADAS RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA LÍNEA 155 DESDE SU IMPLEMENTACIÓN HASTA LA FECHA”.

“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR Y AL CONSEJO NACIONAL DE EVENTOS DEPORTIVOS, REFERENTE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA DETALLADA SOBRE LOS HECHOS DE VIOLENCIA REGISTRADOS DURANTE EL SUPERCLÁSICO DEL DOMINGO 19”.

“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, SOBRE LA EXISTENCIA DE PLANES, PROGRAMAS O POLÍTICAS DE ACOMPAÑAMIENTO A MUJERES EMPRENDEDORAS EN EL SECTOR AGRÍCOLA”.

“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS SOBRE EL USO Y DESTINO DE RECURSOS DEL ÍTEM DE INSTALACIÓN Y SERVICIO EN OBRAS PÚBLICAS”.

“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, AL MINISTERIO DEL INTERIOR, AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y AL

**MINISTERIO PÚBLICO, SOBRE EL GRAVE HECHO OCURRIDO EN AGUAS DEL RÍO PARANÁ, EN ZONA FRONTERIZA CON EL BRASIL, QUE HABRÍA DERIVADO EN UN CIUDADANO PARAGUAYO HERIDO Y EN UNA PRESUNTA VULNERACIÓN DE LA SOBERANÍA NACIONAL”.**

**“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA, SOBRE NÓMINA DE LABORATORIOS FARMACÉUTICOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE HAN RECIBIDO LICENCIAS PARA LA PRODUCCIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE DERIVADOS DE LA PLANTA DE CANNABIS”.**

**“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO FORESTAL NACIONAL, CON RELACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY ‘DE MANEJO INTEGRAL DEL FUEGO’, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2023 AL 2026”.**

**“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, SOBRE CUÁNTOS RUBROS DE NOMBRAMIENTOS SE REALIZARON EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, EN EL PERIODO ESCOLAR 2026, MESES DE FEBRERO, MARZO Y ABRIL”.**

**“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE**

**HORMIGÓN ARMADO Y METÁLICO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DEL PAÍS”.**

**“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SOBRE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN TOBATÍ”.**

**“QUE PIDE INFORMES A TODAS LAS GOBERNACIONES DEL PAÍS SOBRE PROGRAMAS DE SALUD QUE SE ENCUENTRAN PREVISTOS POR LAS GOBERNACIONES DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2026”.**

**“QUE PIDE INFORMES AL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA RESOLUCIÓN GENERAL DEL CONES, ‘POR LA CUAL SE ESTABLECE EL SISTEMA DE HABILITACIÓN DE CARRERAS DE MEDICINA, ASÍ COMO EL CONTROL, VERIFICACIÓN ANUAL, SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA”.**

**“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, SOBRE EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA LA TRAMITACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL PARA MAQUINARIAS EN GENERAL”.**

**“QUE PIDE INFORMES A LA SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS PARA EL**

**CONTROL Y MULTA APLICADAS EN EL CASO DE LAS PUBLICIDADES ENGAÑOSAS DE PROMOCIÓN DE SERVICIOS O PRODUCTOS (PERIODO 2023 AL 2026)**”.

**“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA AVENIDA AVELINO MARTÍNEZ”.**

**“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR, SOBRE LAS NORMATIVAS VIGENTES UTILIZADAS POR LA POLICÍA NACIONAL EN LA RECEPCIÓN DE DENUNCIAS Y LA ELABORACIÓN DE REPORTES POLICIALES, ACTAS, INFORMES, NOTIFICACIONES Y COMPARENCIAS”.**

*Proyectos de Declaración:*

**“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, A ARBITRAR LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA LA TRANSFERENCIA EXTRAORDINARIA DE RECURSOS A FAVOR DE LA DIBEN, PARA FORTALECER SU CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA ANTE LA ALTA DEMANDA DE INSUMOS QUIRÚRGICOS”.**

**“QUE URGE A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), LA SOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA RED DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA AL DISTRITO DE VILLA FRANCA, Y LA CULMINACIÓN DE LOS**

**TRABAJOS DE LA NUEVA LÍNEA DE ALIMENTACIÓN QUE FUERON ABANDONADAS HACE VARIOS AÑOS”.**

**“QUE INSTA AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS A MODIFICAR EL PROYECTO EJECUTIVO DE LA FASE ‘B’ DE LA DEFENSA COSTERA Y LA INCLUSIÓN DEL PARQUE LINEAL, AL NORTE DEL ARROYO ÑEEMBUCÚ”.**

**“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA SEGUNDA EDICIÓN DEL CAMPEONATO MUNDIAL DEL RALLY DEL PARAGUAY 2026; LA COMPETENCIA SE DESARROLLARÁ EN VARIOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA DEL 27 AL 30 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO”.**

**“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y CULTURAL EL ‘FESTIVAL DEL PIRÓN Y SU SO’O PIRÚ’ DEL DISTRITO DE BENJAMÍN ACEVAL, DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES”.**

**“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA LLEGADA DE UNA RELIQUIA DE PRIMER GRADO DE SAN FRANCISCO DE ASÍS AL PARAGUAY, Y VALORA LA DESIGNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ COMO SEDE PERMANENTE DE LA MISMA”.**

**“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL ABORDAJE DE LA DISMINUCIÓN DEL HATO BOVINO Y LA REDUCCIÓN DE PRODUCTORES GANADEROS A NIVEL NACIONAL, E INSTA**

**AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA A IMPLEMENTAR MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR”.**

**“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, A PRIORIZAR E IMPLEMENTAR ACCIONES Y RECURSOS NECESARIOS PARA LA TERMINACIÓN DEL ASFALTADO TRAMO QUYQUHÓ-MARÍA ANTONIA, EN EL NOVENO DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ”.**

**“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, CULTURAL Y TURÍSTICO LA NOVENA EDICIÓN DEL FESTIVAL NACIONAL DE CHIPÁ PIRAYÚ”.**

**“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL CUARTO CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE TRASTORNOS DEL ESPECTRO DEL AUTISMO, PARA DOCENTES, PROFESIONALES Y PADRES Y/O TUTORES DE PERSONAS CON AUTISMO, A REALIZARSE LOS DÍAS 8 Y 9 DE MAYO PRÓXIMO EN ASUNCIÓN”.**

**“QUE EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL PREBENDARISMO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA”.**

**“QUE INSTA A LA FISCALÍA GENERAL DE ESTADO A ARTICULAR LOS MEDIOS A FIN DE IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN FISCAL DE LOS CASOS SOBRE MALTRATO ANIMAL”.**

**“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO**

**‘COUNTRY PRESENTATIONS DEL PARAGUAY EN ITALIA’”.**

**“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LOS PREMIOS TOYP 2026”.**

**“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA RUTA PY-06 ‘DOCTOR JUAN LEÓN MALLORQUÍN’, TRAMOS QUE UNEN ENCARNACIÓN CON BELLA VISTA, ITAPÚA.”**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

**SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** Gracias, señor Presidente.

Quisiera plantear sobre tablas también el Proyecto “Que insta al Ministerio Público a iniciar las acciones civiles correspondientes con relación al caso del supuesto título falso del Senador Hernán Rivas”.

Si bien tenemos varias acciones que se han iniciado en el área penal, también existen acciones que deben iniciarse en el área civil; y el Ministerio Público, sin lugar a dudas, es uno de los titulares de esa acción. Así que, instarle al Fiscal General del Estado a que, a través de su área civil, inicie los procedimientos necesarios a fin de plantear la demanda correspondiente contra la Universidad Sudamericana, con relación a los títulos falsos, en este caso de Hernán Rivas y de los que surgieran en el futuro.

*Por otro lado, señor Presidente, solicito a los colegas acompañar el Proyecto de Declaración, “Que insta al Ministerio Público, en base a las quejas vertidas por el director de Bienestar Animal, el señor Héctor Rubín, a que se lleven a cabo las investigaciones de casos de maltrato animal”, que sabemos son de acción penal pública. Existen muchos casos denunciados en el Ministerio Público y, como manifestaba públicamente el director de dicha dirección, estos no están siendo investigados por la Fiscalía.*

*Así que, existe toda una comunidad que protege estos animales, que ayuda a estos animales. Estamos muchos acá que tenemos estos animalitos que son parte de nuestra vida y, así como es de acción penal pública, están los casos denunciados. Solicito que se inste, desde esta Cámara, al Fiscal General del Estado a que arbitre los medios para investigar estos casos. Eso es todo, señor Presidente.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional German Solinger.*

**SEÑOR DIPUTADO GERMAN SOLINGER SANTANDER:** *Gracias, señor Presidente.*

*Mi querido Presidente, es para elevar a su consideración y del Pleno de la Cámara el Proyecto de Declaración, “Que declara de interés nacional la ampliación o el anchamiento del tramo de la Ruta Sexta que va desde la ciudad de Encarnación a Arroyo Porã, específicamente, hasta Bella Vista*

*Sur”; que es un tramo muy productivo, de industrias y también de turismo, y requiere de urgencia, prácticamente, una ampliación.*

*Pongo eso a consideración también de los compañeros, de acompañar este proyecto de declaración tan importante para el Departamento de Itapúa.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.*

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTÍZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Señor Presidente, honorables colegas, me dirijo a esta Honorable Cámara con el propósito de someter a consideración el Proyecto de Declaración, “Que declara de interés cultural departamental el Festival del Pirón y So’o Pirú”; es una manifestación auténtica de nuestra identidad nacional en el corazón del Chaco paraguayo.*

*Donde la tierra es exigente y la vida enseña a resistir, nacieron tradiciones que hoy siguen sosteniendo la memoria de nuestro pueblo. El pirón de cecina o so’o pirú no es simplemente un alimento; es el resultado del ingenio, del trabajo y de la historia de generaciones que aprendieron a transformar la necesidad en cultura.*

*Este plato tradicional, profundamente arraigado en la vida de los chaqueños, encuentra su origen en las prácticas de los troperos ganaderos, quienes hicieron del esfuerzo cotidiano*

*una herencia que hoy trasciende el tiempo. Cada preparación de pirón encierra una historia; cada encuentro alrededor de su cocción fortalece los lazos de comunidad, familia y pertenencia.*

*La cuarta edición del festival, que se realiza en el distrito de Benjamín Aceval, no solo celebra un plato típico; convoca a la ciudadanía a compartir las tradiciones típicas de todo festival, con danzas y cantos, con artistas locales y nacionales. Celebra valores, celebra la identidad, celebra la capacidad de nuestro pueblo de preservar sus raíces y proyectarlas hacia el futuro.*

*Declarar de interés cultural este evento significa reconocer la riqueza de nuestras tradiciones, fomentar su difusión y garantizar que estas expresiones no se pierdan ante el paso del tiempo; significan también rendir homenaje a la cultura chaqueña, que ha sabido mantenerse firme, auténtica y viva. El Festival del Pirón y So' o Pirú une a la familia chaqueña.*

*Honorables colegas, apoyar este proyecto es apoyar nuestra historia, es valorar lo nuestro y es afirmar, una vez más, que el Paraguay se construye también desde sus tradiciones. Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de este Pleno para la aprobación del presente proyecto.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.*

**SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO:** *Gracias, señor Presidente.*

*Para solicitar al Pleno la aprobación de dos proyectos de declaración. El primero: “Que declara de interés nacional, cultural y turístico la XI Edición del Festival Nacional del Chipá Pirayú”, a llevarse a cabo los días 29, 30 y 31 en la exestación del tren de la ciudad de Pirayú, Departamento de Paraguari.*

*Este importante festival se realiza desde el año 2014, impulsada a iniciativa de la entonces concejal municipal y actual Intendente Municipal, Cintia Rafaela Godoy de Eguzquiza, como tributo a la histórica llegada del tren a la ciudad de Pirayú, en el año 1864. Y, como un homenaje a las aguerridas chiperas pirayuenses, quienes han mantenido viva hasta hoy día la tradición de elaboración del chipá Pirayú en tatacuá, generando una masiva concurrencia e interés de pobladores de las zonas y otras ciudades, quienes se acercan cada año a disfrutar del tradicional evento.*

*Y otro Proyecto de Declaración, “Que insta al Poder Ejecutivo – Ministerio de Obras Públicas, a priorizar e implementar las acciones y recursos necesarios para el avance y la terminación del asfaltado que une los distritos de Quyquyhó y María Antonia, del Departamento de Paraguari.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Vázquez.*

**SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR VÁZQUEZ CABRERA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Buen día, señor Presidente, colegas parlamentarios; mayma ñande recha ha ñande renduhárakuéra pukuve ha ta'angambyry rupive.*

*Hoy quiero poner a consideración un pedido de informes al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio del Interior y del Consejo Nacional de Eventos Deportivos, a raíz de lo que pasó en el superclásico y que a la mayoría de los paraguayos nos generó muchísima indignación. Y esto no lo hago solo como diputada, sino también como mujer y como fanática del fútbol, porque quienes amamos este deporte sabemos lo que significa un clásico: pasión, familia y alegría.*

*Pero, justamente por eso, duele más cuando la violencia empaña lo que debería ser una verdadera fiesta. Lo que ocurrió este domingo no puede normalizarse; un evento deportivo de tanta magnitud debe ser un espacio de encuentro y de respeto, no de miedo ni de descontrol.*

*Este proyecto busca algo concreto: información clara y técnica sobre cómo se planificó y controló la seguridad de este evento. Queremos saber cuál fue la intervención del Consejo Nacional de Eventos Deportivos antes del partido y si los protocolos se cumplieron. Es clave también identificar las fallas que pudieron haberse dado en la planificación del operativo de seguridad y qué medidas correctivas se están pensando implementar para que esto no vuelva a repetirse.*

*Esto se trata también de aprender y corregir; de fortalecer nuestras instituciones y garantizar que el fútbol en Paraguay vuelva a ser lo que debe ser: una fiesta segura para todos. Por*

*esto, solicito el acompañamiento de mis colegas para la aprobación de este pedido de informes.*

*Además, he presentado otro proyecto de pedido de informes sobre la Línea 155: “155 Te escucha”. Como mujer del interior, sé perfectamente que la salud mental no distingue entre el asfalto y el camino de tierra, ni se fija en si tenés o no dinero en el bolsillo. Nos golpea a todos por igual, en cualquier rincón y en cualquier estrato social. Pero hoy quiero poner el foco en los paraguayos del interior, porque muchas veces para nosotros las cosas son un poquito más complicadas.*

*Históricamente, tenemos mayores limitaciones para acceder a servicios especializados de salud mental. Presenté un pedido de informes sobre la Línea 155: “155 Te escucha”, habilitada para crisis en salud mental; una herramienta del Ministerio de Salud para crisis de salud mental que, siendo sinceros, muchos ni sabíamos que existía. De nada nos sirve que el número sea gratuito si nuestra gente no conoce o si, cuando logran llamar, no reciben una respuesta que entienda su realidad.*

*Necesitamos saber con datos reales si este servicio llega con fuerza a cada distrito del Paraguay. Queremos convocar, conocer números de intervenciones y dónde derivan a las personas y cómo se les hace el seguimiento correspondiente; porque una crisis no se soluciona con una llamada de cinco o diez minutos, si después no tenés un hospital cerca que te pueda recibir. Por eso solicito el acompañamiento de este proyecto.*

*No, no es para criticar. Es para que la Línea 155 sea un auxilio real, para que todos*

*puedan acceder y pedir ayuda, y para que esto sea efectivo. Queremos que esta herramienta se conozca más y que podamos ayudar al fortalecimiento porque, aunque no sea la solución definitiva, es el primer paso, uno tan importante, para que se llegue a los profesionales.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.*

**SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS:** *Gracias, señor Presidente.*

*Para solicitar al Pleno el acompañamiento a dos proyectos de resolución. Uno de ellos, que cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Peticiones, guarda relación con una exhortación al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, que ha contratado a un consorcio para llevar adelante la construcción de la Fase “C” de la Defensa Costera de la ciudad de Pilar.*

*Nuestra ciudad históricamente estuvo dividida en dos sectores: la zona norte y la zona sur. La división natural se daba a través del puente históricamente conocido como Puente Pachanga y, ahora, el Puente Ñeembucú. La zona norte, que alberga a cerca de quince barrios, está quedando fuera de la construcción de la defensa costera. O sea que toda la construcción, los parques lineales y los caminos que forman parte, digamos, de la Fase “C” están diseñados todos para la zona sur, quedando estos quince barrios sin el beneficio de la costanera.*

*El sector norte, justamente en la cabecera del puente, tiene una historia viviente, digamos, de uno de los combates más resonantes de la Guerra contra la Triple Alianza. Un recuerdo de aquel combate de Villa Paso, donde doscientos cincuenta valientes hombres, acompañados de gloriosas mujeres, han dado un triunfo resonante al Ejército paraguayo contra las fuerzas aliadas. Y, justamente, a este sector lo estamos condenando sin la defensa costera ansiada por los pobladores de nuestra ciudad.*

*Por eso, pido a la señora ministra la modificación del diseño de la Fase “C”; aclaro que es Fase “C” porque ahí habla de Fase “B”, pero es la Fase “C”, que contempla la construcción de la costanera y la construcción del parque lineal que borde el arroyo Ñeembucú hacia la zona norte, afectando, digamos, a los barrios Villa Paso, San José y el barrio Guaraní. Será de estricta justicia para esta gente que se haga esta modificación, señor Presidente y colegas.*

*Por el otro, estoy solicitando una declaración de interés cultural para el documental denominado “Ruta IV: atravesando el Ñeembucú”, que busca dejar un legado histórico de una vía que es el mudo testigo de nuestro largo aislamiento en el Departamento de Ñeembucú.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.*

**SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:** *Gracias, señor Presidente.*

Solicito la aprobación del Proyecto de Resolución, “Que concede el premio ‘Branislava Susnik’ de la Honorable Cámara de Diputados al Profesor Doctor Octavio Umberto Ramírez Uliambre”, un gran docente universitario, docente investigador de dilatada trayectoria en la sociedad paraguaya.

Recuerdo a los colegas, compañeros de esta Honorable Cámara, que este proyecto de resolución ya cuenta con dictámenes favorables de las comisiones de Educación, Cultura y Culto, y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Por Secretaría, están todas las documentaciones referentes al currículum y a la hoja de vida de este gran investigador docente; y solicito a los colegas acompañar este presente proyecto de resolución.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Liz Acosta.

**SEÑORA DIPUTADA LIZ CRISTINA ACOSTA BRITZ:** Gracias, señor Presidente.

Muy buen día a todos los colegas. Así como varios colegas hicieron también mención, quiero felicitar a nuestro querido Líder Miguel Del Puerto, quien estuvo de cumpleaños. Que Dios te bendiga, querido líder; larga vida y todo lo mejor para vos.

Hoy quiero referirme a una iniciativa de gran relevancia que propone declarar de interés nacional los Premios TOYP 2026, un programa que reconoce a jóvenes sobresalientes de nuestro país

por su liderazgo y contribución al desarrollo de la sociedad. Esta importante iniciativa es impulsada por la JCI Paraguay (Cámara Junior Internacional Paraguay), una organización con presencia en más de ciento quince países dedicada a la formación de jóvenes líderes comprometidos con sus comunidades.

Quiero felicitar a la Presidenta Jaqueline Bordaberry y, en su persona, a todos los jóvenes que conforman la comisión de organización de este lindo evento, que está dando oportunidad a tantos jóvenes sobresalientes de todo el país.

El Programa TOYP, creado en el año 1930, tiene como objetivo visibilizar y destacar la labor de jóvenes de entre dieciocho y cuarenta años quienes generan un impacto positivo en distintos ámbitos, como el empresarial, político, académico, científico, social y cultural.

En nuestro país, la JCI Paraguay cuenta con presencia activa en dieciséis ciudades desde el año 1952, promoviendo una iniciativa a nivel nacional y seleccionando a los diez jóvenes sobresalientes del Paraguay en reconocimiento a su trayectoria, influencia y compromiso con el desarrollo nacional.

La ceremonia de premiación se llevará a cabo el día 20 de junio del año en curso en la ciudad de Asunción, constituyéndose en un espacio de reconocimiento, inspiración y promoción del talento paraguayo. Este tipo de iniciativas contribuye significativamente al fortalecimiento del liderazgo juvenil, el fomento de valores y al impulso de una sociedad más

comprometida con el progreso de nuestro querido país.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de todos los colegas para declarar de interés nacional esta importante iniciativa. A la vez, invitar a todos los jóvenes más sobresalientes de todo el país, y a todos los colegas que tengan jóvenes sobresalientes en sus departamentos, que puedan inscribirse, que puedan participar; y que realmente se pueda elegir a los mejores y que cada vez más la juventud paraguaya pueda sobresalir aquí en Paraguay y desde Paraguay para el mundo.

Felicitaciones, JCI Paraguay; felicitaciones, Jacqueline, querida presidenta JCI Paraguay, y a todo tu lindo equipo.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Federico Franco.

**SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO:** Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas, quiero pedir el acompañamiento para el Proyecto de Resolución, “Que pide informes al Poder Ejecutivo, específicamente, al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sobre la situación de la ejecución de obras de mejoramiento y rehabilitación de lo que sería la Avenida Avelino Martínez”.

La verdad de las cosas es que el nombre de esa importante avenida es “Luis María Argaña”,

pero más conocida por los vecinos como Avelino Martínez. Y quiero historiar un chiquitito, Presidente, a nosotros, que somos vecinos de la zona, nos preocupa en demasía la situación por la que está pasando esa avenida. En octubre del 2024, desde nuestro despacho, quisimos hacer una reunión con vecinos en la institución educativa Domingo Savio, en donde solamente media hora antes nos avisaron los técnicos del Ministerio de Obras Públicas, y especialmente la ministra, de que no iban a poder participar. Por supuesto, tampoco participaron las autoridades del municipio de San Lorenzo.

Quiero, de igual manera, informar que en marzo volvimos a llevar adelante una audiencia. Una audiencia pública aquí en la Cámara de Diputados, en donde varios vecinos expusieron sus inquietudes, sus necesidades; sus inquietudes de cómo se iba a llevar adelante dicha obra. En ese momento, ingenieros del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones habían manifestado que ese proyecto iba a ser solamente un proyecto hídrico. Ha mba'épa péva he'ise: solamente se va a levantar lo que es el pavimento, se va a incluir los tubos de desagüe pluvial y luego se va a volver a asfaltar para que sigamos teniendo un solo carril.

Lastimosamente, es otro “proyecto parche” que estamos viendo. Pero no es eso lo que me preocupa, no es eso lo que me indigna y lo que me molesta como vecino; y quiero informar que dicho proyecto en julio del 2025 se lanzaba su licitación: en julio del 2025 se lanza la licitación. Y ese proyecto ahora cuesta doscientos cuarenta y dos mil millones; ¡doscientos cuarenta y dos mil millones! Ochenta y siete mil millones más de lo que

se había proyectado. Ahora queremos saber cuáles son las diferencias y por qué se amplía este proyecto.

Ojalá sea un proyecto que pueda marcar un antes y un después y, ¿por qué no?, acá también le hagamos un reconocimiento al Ministerio de Obras Públicas y al que encabece este proyecto. Porque, como dijo hoy el Doctor Isaías Fretes: “¡Qué lástima que se tenga que premiar lo bueno!, pero, por supuesto, la constante es lo malo”.

Y aquí viene lo malo, Presidente: según el portal, ya se hicieron pagos en diciembre del 2025, el año pasado en diciembre, mientras nos preparábamos para festejar la Navidad. Resulta ser que ya se les entregó plata a las dos constructoras, a los dos consorcios que ganaron esta licitación: veinticuatro mil millones desde diciembre del año pasado hasta la fecha.

Hoy, como vecino, les aseguro que no hay absolutamente una piedra que ha sido removida de su lugar; ni una mezcla de asfalto que haya sido tirada en el lugar. Entonces, me preocupa y me llama mucho la atención que el Consorcio Vial haya tenido que recibir más de doce mil ochocientos millones y el Consorcio Constructora Asunción S.A. y Asociados haya recibido once mil millones, siendo que hasta el momento no hemos visto ni un solo movimiento de suelo, ni de piedra, ni de mezcla asfáltica.

Por eso, Presidente, les pido a los colegas. Esta es una arteria que une San Lorenzo, Fernando, Villa Elisa y, ¿por qué no?, el resto del Departamento Central; que es muy importante, y

queremos tener el informe que corresponde y les pedimos el acompañamiento.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

**SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBEN FIGUEREDO NOTARIO:** Gracias, señor Presidente.

Para presentar dos pedidos. Aclarando que el primero, Presidente y estimados colegas, la Embajada de Italia en Paraguay, con el apoyo del Ministerio de Industria y Comercio del Paraguay a través de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX), organiza el evento denominado “Country Presentation del Paraguay en Italia”, que tendrá lugar el 15 de junio del 2026, a las 10:00 horas, en el Palacio Turci de Génova.

La presentación de Paraguay en Italia tendrá enfoque especial en el fortalecimiento de los vínculos bilaterales, el fomento de inversiones y la cooperación económica, celebrando además el 150.º aniversario de inicio de las relaciones diplomáticas entre Italia y Paraguay.

Enfoque económico y de inversiones: se destaca la presentación de Paraguay como país de oportunidades ante empresarios y autoridades italianas, con un enfoque particular en el sector energético, donde se han presentado potenciales de inversión de hasta USD. 12.000.000.000 (dólares doce mil millones) para la próxima década.

*Misión oficial y empresarial: Italia prepara una misión oficial y empresarial hacia Paraguay consolidando los lazos industriales y comerciales, tal como se discutió en el Panel Paraguay-Italia: “Perspectivas futuras de cooperación económica”, celebrado en marzo del 2026. Se realizan foros empresariales conjuntos, como de la Unión Industrial Paraguaya, para impulsar la inversión, con una notable presencia de la comunidad italo-paraguaya en la promoción de actividades culturales y de negocios.*

*Contexto del aniversario: estas actividades se enmarcan en los 150 años de relación entre ambos países, con un renovado impulso diplomático. La declaración de interés nacional por parte de la Honorable Cámara de Diputados otorgaría un respaldo fundamental a la iniciativa, teniendo en cuenta que Paraguay se presenta en Italia, en este 2026, como un socio estratégico con alto potencial industrial y energético, buscando capital italiano para su desarrollo.*

*Otro Proyecto de Resolución es el “Que concede el premio ‘Arsenio Pastor Erico Martínez’ al exfutbolista paraguayo Jorge Catalino Guasch Bazán, por sus logros futbolísticos en la Selección Nacional, el Club Olimpia y a nivel internacional”.*

*Señor Presidente y estimados colegas, el Señor Jorge Catalino Guasch Bazán nació en la ciudad de Itá el 17 de enero de 1961. Es jugador paraguayo, mediocampista, que ha sido internacional en cuarenta y siete oportunidades. Participó con la Selección Paraguaya de Fútbol en México 86; campeón de la Copa Intercontinental en 1979 y subcampeón en el 90. Disputó en la Copa*

*del Mundo de México 1986, en la Copa América de Argentina 1987 y en la Copa América de Brasil 1989. Es, además, un histórico del Club Olimpia de Paraguay, club donde jugó por toda su carrera profesional, en el cual ganó dos Copas Libertadores y fue dos veces subcampeón del mismo torneo.*

*Por lo brevemente expuesto y mencionado, Presidente y queridos colegas, solicito la aprobación del homenaje en vida al exfutbolista paraguayo Jorge Guasch.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.*

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Buen día a todos los colegas. He presentado un pedido de informe, Presidente, al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sobre la ejecución de la obra del sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de las aguas residuales en Tobatí.*

*Este pedido surge porque hay varias autoridades y también reclamos de los conciudadanos tomateños que, hasta hoy día, no ven ningún tipo de intervención de parte del MOPC; más todavía al observar por las redes sociales, yo también estuve mirando, que en la ciudad de Caacupé entró en funcionamiento la planta de tratamiento, que es algo también histórico para nuestro departamento de Cordillera.*

*Por lo tanto, pido a los colegas acompañar este pedido de informe. Y una cosa que preocupa, Presidente, es que estos pedidos que nosotros venimos realizando no tienen respuesta al tiempo. Tendríamos que apresurar, primeramente, el trámite administrativo desde la Cámara de Diputados para llevar a cabo estos pedidos de informe y, luego, al Ejecutivo para que también, de la misma manera, puedan ellos solicitar los informes a los ministerios o a cualquier institución a la que nosotros queramos pedirle o de lo que queremos conocer.*

*Preocupa eso, Presidente; y creo que siempre acá los colegas objetan que las instituciones no responden, pero, muchas veces, el protocolo que lleva hasta llegar a las instituciones tampoco se hace en la brevedad posible.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.*

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Nada más a modo de oponerme al tratamiento del proyecto de declaración que está en el Punto 8, Presidente.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.*

**SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA:** *Gracias, señor.*

*Sobre el Punto 8, Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*¿Cómo no? Punto 8, Proyecto de Declaración, “Que expresa su preocupación por el prebendarismo en la función pública”.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.*

**SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO:** *Gracias, señor Presidente.*

*Nada más para solicitar la aprobación del proyecto por el cual pedimos informe al Poder Ejecutivo, Ministerio del Interior, sobre la implementación y también resultados de la articulación institucional y eficacia del “Plan SUMAR” en la lucha contra el consumo y microtráfico de drogas, señor Presidente.*

*Solicito esto al Pleno debido a que este informe se fundamenta en la necesidad de ejercer un control institucional sobre este plan denominado “Plan SUMAR”, digo bien, debido a que es un programa que está impulsado por el Poder Ejecutivo. Con los últimos datos estadísticos, señor Presidente, estamos viendo que son más de noventa mil los jóvenes que hoy en día están dentro del grupo de adicción. No sabemos si estos números son reales o no; tenemos dudas y queremos saber cómo están implementando este sistema para poder, justamente, ayudar también como parlamentarios. Y, bueno, ese es nuestro rol*

constitucional, así que solicito la aprobación al Pleno.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración los proyectos de resolución y pedidos informes que no han sido objeto de oposición.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Vamos a poner a consideración el proyecto del Punto 8, que tuvo la objeción de tratamiento del Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

Quienes estén por el tratamiento, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente quorum. No prospera el tratamiento del proyecto; vamos a leer los proyectos que aún no han sido leídos.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución:

Artículo 1°. - Conceder el premio “Branislava Susnik” al Profesor Doctor Octavio Umberto Ramírez Uliambre, de conformidad a lo establecido en el Artículo 5° de la Resolución Honorable Cámara de Diputados N.° 3.655 “QUE MODIFICA EL ACÁPITE Y AMPLIA LA RESOLUCIÓN HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS N.° 2.700, ‘QUE ESTABLECE LOS PREMIOS ‘TOMÁS BENJAMÍN ACEVAL

BOGARÍN’, ‘EMILIANO R. FERNÁNDEZ’, ‘ARSENIO PASTOR ERICO MARTINEZ’ DE LA HONORABLE CÁMARA DIPUTADOS”, por su valiosa contribución a las ciencias sociales y a la cultura paraguaya, así como su compromiso con el conocimiento, el pensamiento crítico y la documentación de la antropología paraguaya a través de las investigaciones y publicaciones de libros.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Y el Proyecto de Declaración, “Que declara de interés cultural el documento denominado: ‘Ruta IV: atravesando el Ñeembucú’, material audiovisual de producción nacional”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

**-APROBADO-**

De esta manera, hemos finalizado el estadio de sobre tablas; vamos a dar inicio al estadio de mociones de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA:** Gracias, señor Presidente.

A modo de hacer algunas mociones en el estadio de preferencia, les pido, como siempre, paciencia y un poco de tolerancia a los colegas. Solicitar que el Punto 1 se mantengan el Punto 1, Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA:** *Que el Punto 6 pase al Punto 2, Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA:** *Que el Punto 2 pase al Punto 3, Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA:** *Que el Punto 3 pase al Punto 4, Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA:** *Que el Punto 4 pase al Punto 5, Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.*

**SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Quiero oponerme al planteamiento del colega Del Puerto. Ruego que el Punto 5 quede en el Punto 5, porque venimos postergando indefinidamente el tema de la intervención de la Municipalidad de Lima y la integración de comisiones en relación a varios municipios.*

*Entonces, Presidente, ruego la comprensión de los colegas para que siga el Punto 5.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *¿Ya planteó?*

*Sobre el punto.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Esteban Samaniego.*

**SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Solicito la postergación del Punto 5 por sesenta días, Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.*

**SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Me opongo categóricamente a esa*

postergación. Resulta que esa es la patraña para seguir postergando el tratamiento de los hechos de corrupción. Por lo menos, yo me quiero desmarcar de esa estrategia; o, por lo menos, quiero dejar constancia de mi posición y de mi compromiso con la transparencia y la legalidad. Por lo menos, mi silencio no lo van a tener. Y me gustaría votar para saber quiénes somos en esta Cámara, señor Presidente.

Me opongo categóricamente a la postergación por sesenta días.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración del Pleno el aplazamiento del Punto 5 por sesenta días.

Los que estén a favor, se servirán votar en positivo; los que estén en contra del aplazamiento, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para el aplazamiento por sesenta días.

A consideración, la moción del colega Diputado Miguel Del Puerto, quien planteó que el Punto 4 pase al Punto 5.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA:** Gracias, señor Presidente.

Y que el Punto 21 pase al Punto 6, Presidente. Nada más.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA:** Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, Presidente; muy buenos días a todos los colegas. Quisiera solicitar que el Proyecto de Ley, "QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026" pueda ser tratado en ocho días, entre los primeros cinco puntos del orden del día. El expediente está identificado como Expediente N.º D-2692465. Se trata, justamente, de una ampliación presupuestaria a favor de la Corte Suprema de Justicia, y quiero fundamentar el porqué de este pedido de tratamiento en ocho días.

Sucede que estamos aprobando creaciones de juzgados, de defensorías, de unidades fiscales, de tribunales en diferentes circunscripciones del país. Se sancionan las leyes, se promulga la ley, pero no tienen disponibilidad presupuestaria; lo que impide, Presidente, que la Corte Suprema de Justicia, por más de que la ley esté promulgada, pueda ser comunicada por la Corte Suprema de Justicia, estas creaciones, al Consejo de la Magistratura.

Entonces, existen proyectos de ley, inclusive ahora están en estudio en las diferentes comisiones asesoras, tanto de la Cámara de Diputados como en Senadores, creación de cargos en el ámbito jurisdiccional. Pero no tiene razón de ser que se pueda promulgar esta ley y que esté vigente cuando no tiene línea presupuestaria.

Por lo tanto, Presidente, ante estos argumentos esgrimidos, solicito al Pleno de la Cámara de Diputados apruebe el tratamiento en ocho días de este proyecto de ley, cuya identificación ya he mencionado precedentemente.

Del mismo modo, Presidente, quiero solicitar el tratamiento en quince días.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Diputado, perdón, vamos a someter a consideración.

A consideración, la propuesta planteada por el colega Diputado Edgar Olmedo.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Adelante.

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO**

**OLMEDO SILVA:** Gracias, señor Presidente.

Otro punto, Presidente. Solicito el estudio en quince días del Proyecto de Ley, identificado como Expediente N.º D-2584480, "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY N.º 1.286/98, 'DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL'". Estoy solicitando el tratamiento en quince días de este proyecto de ley, que hace tiempo está en estudio en diferentes comisiones y estaba pendiente un pedido de informe que había solicitado al

Ministerio de Justicia, a los efectos de que remita un informe detallado y acabado de la cantidad de personas privadas de libertad que han cometido hechos punibles calificados como delitos.

Y, ¿por qué he solicitado este pedido de informe, Presidente? Para poder fundamentar, justamente, el proyecto de ley que he presentado: para que los tribunales unipersonales puedan juzgar hechos punibles calificados como delitos cuya expectativa de pena no supere cinco años. Esto va a ayudar considerablemente al sistema de justicia para que podamos dejar de tener la alta morosidad en los juicios orales que están siendo postergados por recusaciones, por inhibiciones, por sobrecargas laborales; y que, realmente, hace que se vaya acrecentando, dentro del sistema penitenciario, la cantidad de personas privadas de libertad por hechos punibles calificados como delitos.

He accedido a una información; lastimosamente, no pude contar con el informe que en dos veces he solicitado al Ministerio de Justicia desde esta Cámara de Diputados. Pero, en vista de que una publicación periodística del Diario Última Hora ha demostrado la realidad de los procesados en Paraguay, y ha dado números que están hoy orillando entre las 3.152 personas (tres mil ciento cincuenta y dos) procesadas por delitos, lo que representaría casi tres penales en total la cantidad de internos en diferentes penales de la República.

Así que, contando con los informes necesarios, Presidente, solicito también que el Pleno de la Cámara me acompañe en el tratamiento en quince días de dicho proyecto de ley.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Tiene la palabra el Diputado Nacional  
Pastor Vera Bejarano.

**SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA  
BEJARANO:** Gracias, señor Presidente.

Quiero solicitar el tratamiento de una  
resolución de condecoración a un gran paraguayo  
con la Orden Nacional al Mérito Comuneros. Se  
trata del artista plástico, escritor y cineasta,  
nacional e internacional, Enrique Cuellar, quien  
justamente en estos momentos está por nuestro país.  
Es un gran compatriota que vive en Holanda y, de  
ser posible, de ser aprobada esta resolución,  
solicito la premiación para el próximo 5 de mayo.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Tiene la palabra el Diputado Nacional  
Antonio Buzarquis.

**SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO  
CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:**  
Gracias, señor Presidente.

El siguiente planteamiento: para que el  
Punto 23 del orden del día pase a formar parte del  
Punto 7 del orden del día. Nada más.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Tiene la palabra la Diputada Nacional  
Alexandra Zena.

**SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA  
ZENA OVIEDO:** Gracias, señor Presidente.

A fin de solicitar que el Punto 9 a) y b)  
puedan pasar al Punto 8. Correcto, señor  
Secretario, estamos en el Punto 8.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora  
diputada.

A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Tiene la palabra el Diputado Nacional  
Walter García.

**SEÑOR DIPUTADO WALTER HUGO GARCÍA  
MÉNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

¿Será que podemos tocar, la semana que  
entra, el Expediente N.º D-2586116, modificación  
de Ley de Tránsito?, por favor.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición para que sea estudiada la próxima sesión.

**-APROBADO-**

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

**SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ**

**SILVA:** Gracias, señor Presidente.

Quisiera solicitar el adelantamiento del Punto 15, Presidente; si se puede, al Punto 9 o al Punto 10. Es un proyecto de desafectación en la ciudad de Ñemby, de la Municipalidad de Ñemby, de un inmueble de dominio público municipal a favor de la Diócesis de San Lorenzo.

Ya tiene dictamen de aprobación y ya viene hace bastante tiempo postergándose, Presidente, por falta de quorum; si por ahí se puede adelantar al Punto 10.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Tiene la palabra la Diputada Nacional Leidy Galeano.

**SEÑORA DIPUTADA LEIDY PAOLA**

**GALEANO CHÁVEZ:** Gracias, señor Presidente.

Buen día, Presidente. Nada más para solicitar para que, de aquí a ocho días, se trate el Expediente N.º D-2583289, "QUE ESTABLECE LAS NORMATIVAS PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PARQUES DE DIVERSIONES Y ATRACCIONES O DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY". Eso, por un lado.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración, la primera solicitud hecha por la diputada.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SEÑORA DIPUTADA LEIDY PAOLA**

**GALEANO CHÁVEZ:** Por otra parte, ¿tenemos disponible el Punto 9, Presidente? ¿Sí o no? Entonces, en el Punto 11; si podríamos adelantar el Punto 17 al Punto 11.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Hemos agotado la lista de oradores inscriptos en mociones de preferencia; ingresamos al orden del día.

Por Secretaría, lectura del Punto 1, en el que veo que, con mucha expectativa, están los radiólogos.

**SECRETARIO (Administrativo):** Consideración del Proyecto de Ley, "DEL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA RADIOLOGÍA".

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA:** Gracias, señor Presidente.

Es un proyecto de ley que ya tiene media sanción de la Cámara de Senadores y que veníamos postergando por temas de la modificación de la Caja Fiscal. Es una reivindicación por mucho tiempo esperada por estos profesionales.

Y nada más, Presidente, como médico, como parte del área de salud pública, acompañar firmemente la aprobación de este proyecto de ley sin modificaciones, para que pueda ser ya sancionado y remitido al Poder Ejecutivo lo antes posible. La Bancada de Honor Colorado también acompaña en un 100 % la aprobación.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

**SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR:** Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, Presidente, distinguidos colegas, diputadas y diputados de la nación. Antes que nada, también sumarme a las saluciones a nuestro líder de bancada, querido amigo y compañero, Diputado Nacional por el Departamento de Caaguazú, Miguel Del Puerto. Un gran compañero, un gran amigo, una excelente persona y un gran diputado; un gran líder de bancada.

Asimismo, Presidente, en este punto del orden del día, quisiera también sumarme a los diferentes dictámenes de diferentes comisiones asesoras de esta Cámara que han aprobado, en mayoría, este proyecto de ley que reivindica a profesionales de la salud con una delicadísima función. Realmente, un trabajo de diagnóstico que, en tiempo y forma, representa muchas veces la diferencia entre la vida y la muerte; es el insumo que utilizan los médicos para realizar los tratamientos, para materializar los tratamientos.

Aquí, en conversación con el colega Carlos Godoy, del Departamento de Caaguazú; con Jazmín Narváez, del Departamento Central; y también aquí con el colega Saúl González, acompañamos plenamente, Presidente, la aprobación de este proyecto. Y, en mi caso particular, lo hago en la persona de un gran amigo, de un gran profesional de esta rama de las ciencias médicas: el Licenciado Radiólogo Carlos Godoy, del Hospital Distrital de Capiatá, y también de los radiólogos asociados del Departamento Central.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johana Vega.

**SEÑORA DIPUTADA GLORIA MARÍA JOHANA VEGA INSRÁN:** Gracias, señor Presidente.

Buenos días, queridos colegas. Antes que nada, saludar a todos los radiólogos que están en la pecera; también a la gente que está en las calles.

*Hoy, Presidente, quiero poner en valor a esos profesionales que, muchas veces en silencio, sostienen una parte fundamental de nuestro sistema de salud. Los radiólogos del Paraguay están presentes en cada estudio, en cada imagen que permite detectar una enfermedad a tiempo y en cada diagnóstico que puede significar una oportunidad de vida. Su trabajo no se ve, pero se siente en cada paciente que recibe una respuesta oportuna.*

*En primer lugar, es importante destacar que su labor no se limita a leer imágenes; los radiólogos cuentan con una formación altamente especializada que les permite interpretar estudios complejos como tomografías, resonancias magnética y radiografías, integrando conocimientos clínicos para ofrecer diagnósticos precisos. Su intervención impacta directamente en las decisiones terapéuticas de otras especialidades médicas en hospitales y centros de salud. Además, enfrenta desafíos importantes: la sobrecarga laboral, la falta de equipamiento moderno en algunos servicios y, en muchos casos, el reconocimiento insuficiente de su trabajo. A pesar de ello, continúan desempeñándose con profesionalismo y compromiso, muchas veces en condiciones limitadas.*

*En un país donde aún contamos con un número reducido de estos profesionales, su labor adquiere aún más valor. Por eso, como Estado, tenemos la obligación de darles un marco que los proteja y los reconozca. Esta ley es un acto de justicia: es reconocer su esfuerzo, dignificar su trabajo y fortalecer un sistema de salud más*

*humano y más seguro para todos los paraguayos. Mi voto de confianza para ellos.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbieta.*

**SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENÉ URBIETA CUEVAS:** *Gracias, señor Presidente.*

*Un saludo para usted y a los colegas diputados y diputadas de la nación, y a los diferentes medios que nos están siguiendo por TV. Mi saludo a cada uno de los colegas de blanco; esta vez, a los radiólogos.*

*El presente proyecto de ley, cuyo origen es la Honorable Cámara de Senadores y que fuera aprobada por la misma, tiene como objetivo regular; jerarquizar y proteger el ejercicio profesional de la radiología, necesaria y largamente postergada por el sistema de salud. La radiología y la imagenología son disciplinas fundamentales para el diagnóstico y el tratamiento médico, ejercidas por profesionales que trabajan expuestos permanentemente a radiaciones ionizantes, con riesgos físicos y biológicos que requieren de una regulación específica.*

*Esta iniciativa establece el ejercicio profesional, define competencias, fija responsabilidades claras, protege a los pacientes y otorga seguridad jurídica tanto a los trabajadores como a las instituciones.*

*Algunos de los aspectos claves del presente proyecto son: Requisitos: para el ejercicio se requiere poseer el registro profesional otorgado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Condiciones laborales: el proyecto incluye la jornada laboral máxima de veinte horas semanales, remuneración acorde al riesgo, plus por peligrosidad y el pago por días feriados o de descanso trabajados. Seguridad y protección: usos obligatorios de dosímetros, elementos plomados y derecho a negarse a realizar tareas sin medidas de seguridad. Responsabilidad profesional: aclara que el profesional no será responsable por daños derivados de la falta de recursos, infraestructura o personal. Jubilación: establece condiciones de jubilación como haber cumplido cincuenta y cinco años de edad y veinticinco años de aporte.*

*El proyecto de ley busca proteger la salud del paciente mediante la capacitación continua y la correcta ejecución de las técnicas radiológicas. Cabe destacar el respaldo técnico del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Además, se encuentra alineado con estándares internacionales en materia de protección radiológica. Esto permitirá fortalecer el sistema sanitario, proteger a quienes nos cuidan y garantizar prácticas seguras para la ciudadanía.*

*Por lo expuesto, la Comisión de Salud Pública aconseja aprobar el presente proyecto de ley.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.*

**SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Muy buenas tardes, señor Presidente, distinguidos colegas. En la persona del Doctor Arturo Urbieto, aprovecho para saludar a todos los profesionales de la radiología que nos están acompañando en esta tarde, en esta sesión. Y hago mía enteramente la exposición del Diputado Arturo Urbieto para evitar repeticiones innecesarias.*

*Yo creo que esta es una reivindicación que venimos postergando bastante tiempo, y hoy se está haciendo justicia. Estoy seguro de que los colegas no pierden de vista el riesgo, el peligro que ellos sufren por la exposición a las radiaciones. Entonces, en esta ley están contemplados, inclusive, esos derechos laborales básicos fundamentales y el derecho a la jubilación con la edad que se establece en este proyecto de ley.*

*Así es que, Presidente, para no alargar mucho, acompaño este proyecto en nombre y representación de la multitudinaria Bancada de Añetete.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Se agradece la brevedad y la contundencia, señor diputado. Y a los que están anotados también, porque, probablemente, estamos a minutos de que esto sea aprobado por unanimidad. Están muy*

ansiosos, así que pedimos brevedad a los colegas que se sumen a esta iniciativa.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

**SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZABUR:** Gracias, señor Presidente.

Estamos ante un proyecto que no es menor; estamos hablando de ordenar, dignificar y proteger una profesión clave dentro del sistema de salud, que es la radiología. La radiología, Presidente, no es un área auxiliar cualquiera; es un pilar del diagnóstico moderno. Sin imágenes de calidad no hay medicina de precisión y, sin profesionales capacitados y protegidos, lo que ponemos en riesgo no solo es al trabajador, sino al paciente.

Este proyecto, Presidente, viene a llenar un vacío normativo histórico. Hoy, en Paraguay, miles de técnicos y licenciados en radiología ejercen funciones altamente sensibles. El proyecto es bastante extenso, tiene, creo, veintisiete o treinta artículos; es un proyecto bastante completo. Habla, por ejemplo, de que busca regular integralmente el ejercicio de la radiología; asimismo, formaliza y jerarquiza la profesión porque reconoce los distintos niveles que hay, como licenciados, técnicos superiores y técnicos. Exige título habilitante y registro profesional; habla de los derechos laborales con un máximo de veinte horas semanales, como también de la edad mínima de jubilación.

Así que, Presidente, es una deuda histórica que hay con este sector de radiología, por lo que

nosotros, desde la Bancada Honor Colorado, damos nuestro respaldo total a este proyecto que técnicamente es necesario y socialmente es justo.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Para una moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ:** Gracias, señor Presidente.

Esta ley ya fue postergada por varias sesiones; creo que, por el respeto que se merecen los radiólogos y todos los que trabajan en diagnóstico por imágenes, tendríamos que votar, ya que todos estamos en consenso, Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

A consideración, la moción del Diputado Carlos María López para el cierre de debate.

Les digo a los que están en representación de los sindicatos: esta es la lista para que lleven “en el bronce”, de que todos se anotaron para acompañar el pedido de ustedes y eso se va a reflejar en el voto de cada uno de ellos.

A consideración, en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto de ley, se servirán votar en positivo; los que estén por el rechazo del presente proyecto de ley, se servirán votar en negativo.

A votación.

Ha culminado el tiempo de votación y tengo la satisfacción de informar que, por unanimidad, fue aprobado el presente proyecto de ley en general.

A consideración, su estudio en particular.

Se dará lectura por Secretaría.

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 1º.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 2º.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 3º.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 4º.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 5º.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 6º.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 7º.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 8º.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 9º.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 10.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 11.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 12.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 13.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 14.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 15.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 16.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 17.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 18.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 19.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 20.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 21.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 22.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 23.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 24.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 25.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 26.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 27.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 28.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Último artículo de forma.

Queda aprobado y en consecuencia sancionado el presente proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo.

Segundo punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, “**MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE DEFENSA DE LOS ESTADOS UNIDOS Y EL MINISTERIO DE DEFENSA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración, segundo punto del orden del día, ex sexto ¿Quién tiene el dictamen?

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA:** Gracias, señor Presidente.

Brevemente, Presidente. Es con la intención de decir que la Bancada de Honor Colorado acompaña el Proyecto de Ley, “**DEL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE DEFENSA DE LOS ESTADOS UNIDOS Y EL MINISTERIO DE DEFENSA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**”, concerniente a la adquisición de artículos de defensa y servicios de defensa para la República del Paraguay; y de los Estados Unidos de América.

El nivel de colaboración, entendimiento y capacitaciones que se viene realizando hace tiempo, creo que es de fundamental importancia para nuestro país. Y, bueno, creo que la intención es seguir en esa senda con este tipo de aprobaciones; y reiterar el acompañamiento de la Bancada de Honor Colorado para la aprobación de dicho proyecto de ley.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diego Candia.

**SEÑOR DIPUTADO DIEGO CRISPÍN CANDIA**

**MELGAREJO:** Gracias, señor Presidente.

En representación de la Comisión de Relaciones Exteriores, fundamento el dictamen favorable respecto al Proyecto de Ley, “**QUE APRUEBA EL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL DEPARTAMENTO DE DEFENSA DE LOS ESTADOS UNIDOS**”.

Este instrumento representa una oportunidad concreta para fortalecer las capacidades del Estado paraguayo en materia de defensa, seguridad y asistencia a la ciudadanía, mediante mecanismos de cooperación transparentes y ampliamente utilizados a nivel internacional:

Primero: el programa “Ventas Militares al Extranjero”, que posibilita la adquisición de equipamientos, bienes y servicios de defensa mediante procedimientos oficiales y transparentes.

Segundo: el programa “Artículos de Defensa Excedentes”, mediante el cual puede obtenerse equipamiento en buenas condiciones, muchas veces a costo reducido e incluso por transferencia, generando un importante ahorro para el Estado.

*Tercero: el programa de “Financiamiento Militar Extranjero”, orientado a facilitar recursos para adquisiciones estratégicas, capacitación y fortalecimiento institucional.*

*Nuestro país necesita modernizar sus capacidades operativas y logísticas; necesita herramientas para responder mejor ante incendios forestales, inundaciones, emergencias sanitarias, evacuaciones médicas y asistencia en comunidades alejadas. Entendemos que este memorando se inscribe en una política seria y responsable, orientada a dotar al país de mejores herramientas para proteger a su gente y garantizar mayor seguridad.*

*Por lo tanto, la Comisión de Relaciones Exteriores dictamina a favor el presente proyecto de ley.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado; vicepresidente y vocero de la Comisión de Relaciones Exteriores.*

*Presidente y vocero de la Comisión de Defensa.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Ortiz.*

**SEÑOR DIPUTADO PEDRO ORTIZ TORRES:** *Gracias, señor Presidente.*

*Apreciados colegas, este proyecto busca aprobar el memorando de entendimiento entre la República del Paraguay y los Estados Unidos de América, cuyo objetivo es establecer las condiciones y procedimientos relativos a la*

*adquisición de bienes, artículos y la contratación de servicios destinados a la defensa nacional, a través del programa de cooperación en materia de seguridad.*

*El memorando contiene disposiciones destinadas a mejorar la capacidad de las fuerzas militares de la República del Paraguay; los programas son administrados de gobierno a gobierno, sin intermediarios, asegurando de esa manera al Estado las mejores condiciones de contratación.*

*Teniendo en cuenta estos argumentos, en la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno dictaminamos por la aprobación.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.*

**SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Como presidente también de la Comisión de Justicia, Trabajo e IPS, estamos apoyando y estamos totalmente de acuerdo con este proyecto de mucha importancia, que refleja la permanente colaboración entre estos dos países. Y creo que somos, prácticamente hoy en día, los aliados principales del nuevo Gobierno de los Estados Unidos, encabezado por Donald Trump.*

*Quería aprovechar la oportunidad para hacer llegar también un mensaje de parte nuestra, como ciudadanos que fuimos afectados por una*

administración fuera de lugar; que también pasó ese país con el Presidente Biden. Tuvimos un embajador acá de un nivel moral bajo, que ha faltado el respeto a la ciudadanía, a nuestro país y a nuestra Constitución; a quien el Presidente Donald reivindicó inmediatamente en el primer día de su mandato, sacado de este país a ese personaje. Pero hasta hoy no tenemos justicia en muchos aspectos que afecta a las familias, a estudiantes de nuestro país que estaban cursando en los Estados Unidos y les fueron sacadas injustamente las visas que tenían, Presidente.

Eso quería destacar. Y ojalá les llegue el mensaje a los encargados de la Embajada americana: de que acá hay personas, ciudadanos y políticos que son aliados, y no pueden estar pasando esta situación por más tiempo, Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado y Presidente de Comisión de Justicia.

A consideración, en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo; los que estén por el rechazo del presente proyecto, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración, su estudio en particular.

Se dará lectura por Secretaría.

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 1°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 2°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Último artículo de forma.

Queda aprobado y, en consecuencia, sancionado el presente proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo): Consideración del Proyecto de Resolución, **“QUE CONCEDE LA ORDEN NACIONAL AL MÉRITO COMUNEROS AL COMPOSITOR Y DIRECTOR ORQUESTAL DIEGO SÁNCHEZ HAASE”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

**SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** Gracias, señor Presidente.

Bueno, solicito a los colegas el acompañamiento al Maestro Sánchez Haase, quien es un gran director de orquesta y con una trayectoria musical impecable.

Entonces, apoyando siempre el tema de la cultura y a las personas que sobresalen en ella, brevemente hago la solicitud al Pleno para el acompañamiento de este proyecto.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

**SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZAUER:** Gracias, señor Presidente.

Para acompañar este merecido reconocimiento a uno de los artistas más importantes que tiene la República del Paraguay: el Maestro Sánchez Haase, orgullosamente villarriqueño, guaireño.

Así que, Presidente, damos también nosotros nuestro reconocimiento y nuestro acompañamiento a este proyecto más que merecido.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

A consideración, en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto de resolución, se servirán votar en positivo; los que estén por el rechazo del presente proyecto de resolución, se servirán votar en negativo.

A votación.

Ha culminado el tiempo de votación.

Suficiente quorum y suficiente mayoría para la aprobación.

A consideración, su estudio en particular.

Lectura, artículo por artículo, por Secretaría.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 1º.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 2º.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de resolución y será comunicado a donde corresponda.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO (Administrativo):** Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE CONCEDE EL PREMIO ‘EMILIANO R. FERNÁNDEZ’ A LA ORQUESTA SINFÓNICA DEL CONGRESO NACIONAL”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

**SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** Gracias, señor Presidente.

Y en la misma línea, para destacar la labor de los músicos que nos alegran la vida y realmente colaboran a la cultura del arte, solicito el reconocimiento a la Orquesta del Congreso Nacional. Señor Presidente, pido el acompañamiento de los colegas.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

A consideración, en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto de resolución, se servirán votar en positivo; los que estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente quorum y suficiente mayoría para la aprobación

A consideración, su estudio en particular.

Se dará lectura, artículo por artículo, por Secretaría.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 1°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 2°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de resolución y será comunicado a donde corresponda.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO (Administrativo):** Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SU ACTUAL OCUPANTE, FRACCIÓN DE UN INMUEBLE A SER DESPRENDIDA DE LA FINCA N.º 15.649, DEL DISTRITO DE HERNANDARIAS”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Presidenta y vocera de Comisión.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ:** Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley, que fue aprobado por la Cámara de Senadores, cuenta con varias irregularidades con respecto al mismo. Entre las cuales, cabe mencionar la falta de documentación que aclare la titularidad del inmueble ocupado, como también un supuesto contrato de compraventa de calles suscripto por el

ocupante con la Municipalidad de Hernandarias; con lo cual tampoco se ha podido determinar si la propiedad en cuestión es considerada de dominio público o privado municipal.

Por tanto, esta comisión, ante tales consideraciones, aconseja el rechazo del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

**SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA:** Gracias, señor Presidente.

Es a efecto de acompañar a la señora presidente y la moción concreta de rechazar este expediente, Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

**SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA:** Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido también, la Bancada de Honor Colorado acompaña el planteamiento de la colega Ida Cattebeke.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

A consideración, en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto de ley, es decir, de lo que viene del Senado, se servirán votar en positivo; los que estén por el rechazo del presente proyecto de ley, que es lo que pide la presidenta de Comisión de Población y Vivienda, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente quorum y suficiente mayoría; el proyecto ha sido rechazado y vuelve a la Cámara de origen.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO (Administrativo):** Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, UN INMUEBLE CON FINCA N.º 36.125, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO ALDANA CAÑADA, DISTRITO DE CAPIATÁ, QUE SIRVE DE ASIENTO A LA ESCUELA BÁSICA ‘VIRGEN DE LA CANDELARIA’”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

**SEÑORADIPUTADAMARÍAIDA CATTEBEKE DE ORTIZ:** Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley, que ya cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores, tiene por objeto desafectar un inmueble propiedad de la

*Municipalidad de Capiatá a favor del Ministerio de Educación y Ciencias, donde se encuentra asentada ya hace varios años la Escuela Básica N.º 7.932 “Virgen de la Candelaria”. La institución escolar se encuentra plenamente conformada con todos los niveles educativos y está ubicada en la Compañía Aldana Cañada del mencionado distrito de Capiatá. También cuenta con la resolución por la cual se autoriza al Ejecutivo municipal para iniciar los trámites de desafectación correspondientes.*

*Atendiendo a lo brevemente expuesto, la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda recomienda la aprobación del presente proyecto de ley.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.*

**SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR:** *Gracias, señor Presidente.*

*Con respecto a este proyecto de ley, quisiera agradecer a todos los colegas de las diferentes comisiones asesoras que han analizado, que han estudiado y han dado su voto de aprobación a este importante proyecto de ley. Va a ser una herramienta sumamente útil para poder desafectar definitivamente, a favor del Ministerio de Educación y Ciencias, el inmueble que sirve de asiento a la Escuela “Virgen de la Candelaria” N.º 7.932 de la ciudad de Capiatá, ubicada en la Compañía 15 Aldana Cañada; una compañía muy*

*populosa, muy importante y densamente poblada de la ciudad de Capiatá.*

*Es una institución educativa cuyos padres de familia, cuya cooperadora escolar, cuyo plantel docente, cuyo plantel directivo y administrativo realizaron incansablemente varias gestiones en todas las instituciones respectivas; comenzando por la Municipalidad de Capiatá, donde la intendenta municipal, la Doctora Laura Gamarra, ha procedido a la aprobación para los trámites de desafectación; asimismo, la Junta Municipal de la ciudad de Capiatá. En este sentido, quisiera mencionar a un compañero, un amigo, el concejal municipal oriundo de esa compañía, el Licenciado Braulio Riquelme, quien ha acompañado a varios docentes y a varios padres de familia a hacer las gestiones pertinentes. Me han visitado en mi domicilio y aquí en la Cámara de Diputados también.*

*Entonces, agradecer como capiataño a las comisiones que han estudiado, a los colegas que han aprobado, que han acompañado este proyecto de ley, para que esta institución educativa por fin pueda tener su título de propiedad y el Ministerio de Educación y Ciencias pueda realizar, posiblemente, importantes inversiones.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.*

**SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido, para acompañar este proyecto de ley, que ya tiene media sanción de la Cámara Alta, que viene a iniciativa del Senador “Pakova” Ledezma y, por supuesto, también con el seguimiento que lo hace la directora de esta institución, la Profesora Milva Benítez, a quien aprovecho la ocasión para saludarla y felicitarla realmente por la gestión de poder poner en orden los documentos de esa institución.

No solamente el plantel educativo, sino que también el municipio con todas sus autoridades y, por supuesto, el Ministerio de Educación y Ciencias, con esto, va a poder realizar obras importantes para el mejoramiento de la infraestructura de esa institución. Por eso es importante que nosotros demos paso a este proyecto de ley, de forma que se pueda regularizar la situación de esta escuela que, de alguna u otra manera, contribuye a que los alumnos y alumnas de la Compañía Aldana Cañada puedan recibir educación.

Así es que, Presidente, dar mi acompañamiento y pedirles a todos los colegas acompañar este proyecto de ley.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

A consideración, en general y en particular.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto de ley, que viene con media sanción del Senado y solicita también la presidenta de Comisión de Población y Vivienda y los

diputados centralinos, se servirán votar en positivo; los que estén en contra, votarán en negativo.

A votación.

Suficiente quorum y suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular. Como el proyecto consta de un solo artículo, la opción es sancionar; queda aprobado y, en consecuencia, sancionado el presente proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO (Administrativo):** Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE ESTABLECE EL DISEÑO DEL ÑANDUTÍ COMO SÍMBOLO DEL CONDUCTOR ADULTO MAYOR**”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

El proyectista, tengo entendido.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Saúl González.

**SEÑOR DIPUTADO SAÚL GONZÁLEZ ROJAS:** Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas, es para pedir el acompañamiento al presente Proyecto de Ley, “**QUE ESTABLECE EL DISEÑO DEL ÑANDUTÍ COMO SÍMBOLO DEL CONDUCTOR ADULTO MAYOR DE SESENTA Y CINCO AÑOS**”. Esto se sustenta en la necesidad de fortalecer la seguridad vial y, a la vez, de revalorizar una de las artesanías más emblemáticas del país, cual es el ñandutí.

En primer término, podemos decir que el presente proyecto de ley se encuentra en armonía con la Ley N.º 5.016 del 2014, “De Tránsito”, “De

la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial”, que en su Artículo 27 establece que todas las personas adultas mayores de sesenta y cinco años deben hacerse un test psíquico y físico anual. Y, en segundo término, también se basa en experiencias exitosas internacionales de países con alto estándar de seguridad vial, como lo es el Japón, que utiliza el distintivo del trébol.

La Cámara de Senadores introdujo una modificación en cuanto a la utilización: que sea voluntaria. Al introducir esta modificación, entonces, no causa agravio a aquellas personas que quieran utilizarlo como a aquellas personas que no quieran utilizarlo.

Así que pido el acompañamiento, apreciados colegas, en la versión Senado.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Presidente de Comisión de Legislación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

**SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO:** Gracias, señor Presidente.

El colega proyectista ya explicó muy bien en qué consistía la modificación del Senado, y la Comisión de Legislación ha dictaminado también recomendando aceptar esa modificación, en el sentido de que sea voluntario, Presidente. Por lo que también recomendamos aceptar versión Senado.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Presidente de la Comisión de Obras.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

**SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ:** Gracias, señor Presidente.

En la misma línea del colega que me antecedió en el uso de la palabra, desde la Comisión de Obras, nosotros también recomendamos aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

A consideración.

Los que estén por aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara revisora, Honorable Cámara de Senadores, se servirán votar en positivo, que es también el pedido de las distintas comisiones y del proyectista; los que estén por rechazar las modificaciones introducidas por la Cámara revisora, Honorable Cámara de Senadores, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente quorum y suficiente mayoría para aceptar las modificaciones.

Queda sancionado el presente proyecto de ley y se remite al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE CREA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA ACADEMO”**.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto de ley, se servirán votar en positivo; los que estén en contra, en negativo.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

A votación.

Por la Comisión de Educación, tengo entendido.

Suficiente quorum y suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

El proyecto consta de un solo artículo y será remitido a la Cámara revisora, Honorable Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ:** Gracias, señor Presidente.

Siguiente punto del orden del día.

El dictamen favorable del CONES (Consejo Nacional de Educación Superior) está en completa consonancia con los fundamentos de la exposición de los motivos, en la que se consigna que la creación permitirá al instituto de educación superior desarrollar, con su sede inicial en la ciudad de Coronel Oviedo, cursos de nivel universitario, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley N.º 4.995/2013 “De Educación Superior”, que se alinea con el Artículo 79 de la Constitución Nacional. El cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley de Educación Superior es condición ineludible para la creación de esta universidad.

**SECRETARIO** (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“POR EL CUAL SE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 13, INCISO B), DE LA LEY ‘DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD Y APOYO A LA LACTANCIA MATERNA’”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Creo que es proyectista de esta ley.

Con base en estas consideraciones, la Comisión de Educación aprueba este proyecto de ley, Presidente.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

**SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO:** Gracias, señor Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Asimismo, Presidente. Muy buenas tardes. Quisiera iniciar dando una explicación relativamente breve de este proyecto tan necesario. Este proyecto, por el cual solicitamos que se modifique y amplíe el Artículo 13, inciso b), de la Ley N.º 5.508/15 “De promoción, protección de la maternidad, apoyo a la lactancia materna”. Queremos decirles a todas las personas que nos

A consideración, en general y en particular.

*están viendo que hoy defendemos un proyecto profundamente humano y necesario.*

*Esta ley fue un paso importante en su momento, pero, como toda norma viva, necesita actualizarse para responder mejor a las realidades y desafíos que enfrentan nuestras madres trabajadoras. La propuesta que hoy debatimos no solo tiene un enfoque técnico, sino también social y de derechos humanos; apunta a fortalecer las garantías laborales y el acompañamiento a las mujeres durante el embarazo y la lactancia, reconociendo que proteger la maternidad es proteger la vida, la salud y también el desarrollo de nuestros niños y niñas desde sus primeros días. El espíritu de esta modificación es claro: evitar cualquier tipo de discriminación laboral derivada del embarazo o la lactancia, asegurar condiciones dignas para las madres trabajadoras y garantizar que los lugares de trabajo sean espacios compatibles con la maternidad.*

*Esta medida, señores parlamentarios, no representa un privilegio en absoluto, sino una obligación del Estado y la sociedad en su conjunto. Y conforme a nuestra Constitución Nacional y a los tratados internacionales que protegen los derechos de la mujer y la niñez, hoy venimos a solicitar la aprobación del mismo. Es una reivindicación social, colegas, una respuesta política al reclamo de miles de madres y padres que siguen enfrentando serias dificultades y discriminaciones por el simple hecho de ser madres.*

*Sabemos que detrás de cada mujer embarazada o lactante hay una historia de esfuerzo. Muchas trabajan largas jornadas, muchas*

*sostienen solas a sus hijos y todas ellas merecen un Estado que las acompañe. Y, desde este curul, queremos, vuelvo a repetir, reivindicar que no las dejemos libres a su suerte, señor Presidente. Creo que ese es el espíritu, sobre todo, de este proyecto. Con esta modificación también buscamos garantizar que ningún empleador, público o privado, pueda ver la maternidad como un obstáculo; porque ser madre no debe ser una causa de despido ni una excusa para negar oportunidades. Mucho menos también al padre, que es el que finalmente también va a estar acompañando.*

*También debemos reconocer que la crianza y el cuidado no son responsabilidades exclusivas de la madre. Por eso, justamente, este proyecto refuerza la necesidad de promover una cultura de corresponsabilidad donde el padre también asuma un rol activo desde el nacimiento del hijo o hija. El compromiso paterno no se limita al sustento económico; implica acompañar, cuidar, compartir tareas y construir vínculos afectivos sólidos desde los primeros días de vida. Tenemos que decir que es tiempo de romper, sobre todo, con viejos estereotipos.*

*Mis queridos colegas, debemos de entender que la paternidad presente fortalece no solo a la familia, sino en especial a un Estado que se promueve como provida y profamilia. Es momento de decir que “sí al acompañamiento paterno”, porque esto fortalece a toda una sociedad. La participación del padre en la lactancia, el cuidado y la protección de la madre es fundamental; cuando un padre acompaña, apoya y respeta los tiempos de la maternidad, contribuye directamente al bienestar*

*emocional del niño y de la madre, y de un entorno familiar más saludable. Por ende, a un futuro que realmente nos merecemos todos los paraguayos.*

*Quiero destacar también que además hemos trabajado con las comisiones de Justicia y Trabajo y de Provisión Social, de Derechos Humanos y la Comisión de Niñez y Adolescencia. Y también, por último, el dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, al que voy a dar una breve lectura tras este pequeño discurso. Con esto les quiero comentar a los colegas que tenemos dictaminado favorablemente este proyecto, reconociendo su importancia, pero, sobre todo, su viabilidad. No se trata solo de una cuestión de género, sino una cuestión de equidad, de salud pública y de desarrollo social; una sociedad donde cuidar la vida no sea solo un discurso, sino una política pública.*

*Compañeros y compañeras, hoy me permito solicitar la aprobación de este proyecto, ya que es dar un paso más hacia un Paraguay más justo, más humano y más comprometido con las familias trabajadoras. Es reafirmar nuestro compromiso con la infancia, con la igualdad de oportunidades y con la dignidad de las mujeres que sostienen hogares, trabajos y sueños. Por todo ello, solicito el acompañamiento del Pleno para la aprobación.*

*Quisiera dar lectura al dictamen de la Comisión de Legislación, que es el que solicito al Pleno podamos constituirnos en ese dictamen, señor Presidente, debido a que los otros dictámenes también han sido favorables, pero tuvimos unas pequeñas modificaciones de algunas cuestiones de*

*forma, más que nada. Con esto quiero comentarles que se unifican ambos proyectos donde se solicita la modificación y ampliación del Artículo 13 y del Artículo 15 de la misma ley ya citada.*

*Estos proyectos que modifican esta ley tienen por objeto fortalecer la protección laboral del padre: el primero, ampliando el permiso por paternidad; y el segundo, que era el punto b), eso sería según el dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, garantizando la inamovilidad del padre durante las primeras semanas posteriores al nacimiento o adopción, durante ocho semanas; en específico, para que ellos puedan seguir contribuyendo a llevar el pan de cada día en cada hogar. Con ello se promueve la corresponsabilidad parental, la equidad de género y la seguridad económica de las familias.*

*La Comisión de Legislación y Codificación, luego del análisis pertinente, recomienda la aprobación con modificaciones, unificando ambos expedientes e introduciendo ajustes al Artículo 13 en cuanto a que los días de permiso sean corridos hasta treinta días en caso de complicaciones severas. Además, se establece que el permiso con goce de sueldo será a cargo del régimen de seguridad social del Instituto de Previsión Social, el IPS. En cuanto al Artículo 15, incorpora las garantías de inamovilidad laboral del padre en el artículo que hace referencia al de la madre, mejorando la redacción.*

*Bueno, señor Presidente, con esto solicito al Pleno si podemos aprobar con este dictamen. También invitar a los colegas a que se quieran sumar a esta iniciativa con palabras, sobre todo, de*

*aliento para todos los padres que hoy en día buscan ser partícipes activos de la crianza de sus hijos. Un mejor Paraguay realmente es con la participación del padre. Entonces, lo que buscamos con esto es que realmente tengamos ese futuro que soñamos, porque realmente la educación comienza desde la casa, desde la familia, y los primeros días son los días más fundamentales.*

*Esta es una ley necesaria y sería un honor que por unanimidad logremos este cambio y esta modificación, señor Presidente.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.*

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS:** *Gracias, señor Presidente.*

*Justamente, en la Comisión de Equidad hemos analizado ambos proyectos. Y la posición, luego del análisis y del estudio, fue fusionar ambos proyectos en un proyecto de ley unificado; que lo hicimos así en comisión, ya que ambos abordan la modificación de artículos de una misma ley. Con el objeto de evitar dispersión jurídica, la propuesta tiene como finalidad principal la ampliación del permiso por maternidad y la incorporación de medidas de protección laboral para el padre trabajador.*

*Se introdujeron modificaciones al texto original estableciendo un permiso por paternidad de acuerdo a los siguientes casos: parto natural y*

*también por cesárea; y así se discriminaron las diferentes formas de parto. Asimismo, se incorporó la figura de la inamovilidad laboral del padre por un periodo de ocho semanas posteriores al nacimiento o adopción, buscando equiparar parcialmente sus derechos con los de la madre.*

*También se puso énfasis en que la presencia activa del padre en los días posteriores al parto favorece el cuidado integral del niño, fortalece el vínculo afectivo temprano y contribuye a la recuperación física y emocional de la madre. Asimismo, permite una distribución más equitativa de las responsabilidades familiares desde el inicio de la vida del hijo porque sabemos que, generalmente, las tareas de cuidado recaían o recaen principalmente en la madre. Como decía, justamente, la colega Alejandra que antecedió en el uso de la palabra, es una forma de equidad en la atención al niño.*

*Asimismo, en base a las situaciones planteadas, este tiempo adquiere una relevancia aún mayor porque la familia necesita atención, apoyo, contención emocional y disponibilidad para responder a los controles médicos, tratamientos o cuidados especiales.*

*Por tanto, en virtud de todo el análisis realizado, la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer aconseja la aprobación con modificaciones del presente proyecto de ley.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

**SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBEN FIGUEREDO NOTARIO:** Gracias, señor Presidente.

Para pedir el aplazamiento por quince días, Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración, el pedido de aplazamiento.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

**SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO:** Gracias, señor Presidente.

Me gustaría sostener. Ahora, hablando con los colegas, en todo caso, quisiera pedir, primero que nada, la fundamentación del colega de las modificaciones que se quisiesen introducir o el estudio pertinente; debido a que esto ya se estudió en varias en varias comisiones y ya lleva más un año este proyecto.

Y me gustaría solicitar eso primero y, de no ser así, pido ocho días máximo, en vez de los quince días, querido colegas. Si podemos aprobar hoy, yo les pido a los compañeros, pues es algo que ya tiene dictamen favorable. Justamente, lo que querían los colegas era modificar algunas cuestiones con el tema de los permisos: si se les puede dar.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Sobre el aplazamiento.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

**SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:** Gracias, señor Presidente.

Yo quiero valorar el trabajo de la proyectista y también de las distintas comisiones que unificaron los proyectos y dieron algunos de sus pareceres. Entonces, me parece que, en honor al trabajo de la compañera y de las comisiones, hoy podríamos dar una aprobación en general y nos allanamos, en particular, para las modificaciones que tenga el diputado que propone el aplazamiento en quince días.

Por lo tanto, yo solicito aprobar en general y aplazar por ocho días el estudio en particular.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Sobre el aplazamiento.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

**SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBEN FIGUEREDO NOTARIO:** Gracias, señor Presidente.

Para secundar la propuesta del compañero que me ha antecedido en el uso de la palabra: aprobar en general y el tratamiento en particular en ocho días.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Leidy Galeano.

**SEÑORA DIPUTADA LEIDY PAOLA GALEANO CHÁVEZ:** Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido del diputado que me antecedió en el uso de la palabra, también yo creo que podemos ver la forma de aprobar en general; y entonces, mediante el uso de la atribución parlamentaria que tenemos, en el estudio en particular vemos las modificaciones que sean correspondientes para este proyecto, ya que tiene dictámenes de varias comisiones.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

**SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO:** Gracias, señor Presidente.

Sí, es para allanarme al consenso generado aquí, pero también para solicitar a los colegas que trabajemos en esto esta semana porque es un proyecto sumamente necesario. Yo creo que no deberíamos de sobreestimar la labor, justamente, aquí sesenta diputados son hombres y sé que todos son padres; con más razón entenderemos que es necesario tratar de no reducir la cuestión también de los días.

Por favor, señor Presidente, es todo lo que yo voy a pedir a los colegas, porque depende de nosotros el futuro de nuestros niños.

Así que nada más para eso, mi querido Presidente. Muchas gracias por el consenso, colegas.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración, la aprobación en general.

Los que estén a favor, se servirán votar en positivo; los que estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficientes votos para la aprobación en general y queda aplazado el estudio en particular.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO (Administrativo):** Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 13, INCISO B), DE LA LEY ‘DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD Y APOYO A LA LACTANCIA MATERNA’**”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA:** Gracias, señor Presidente.

No sé si esto no se unificó con el proyecto anterior y, si es que no se modificó o no se integró, Presidente, solicito su aplazamiento también por quince días. Entonces, integrar en su estudio en particular nomás ya en la próxima sesión.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Lectura, por Secretaría, para una explicación y para que se pueda entender.

**SECRETARIO (Administrativo):** Por pedido del Presidente, se hace la precisión de que el proyecto que estaba en estudio, que era el ex Punto 9 b), fue aprobado en general. Hay un dictamen, o hay varios dictámenes, pero hay un dictamen de la Comisión de Legislación que planteaba la unificación. Como nosotros solamente aprobamos la consideración en general, todavía no aprobamos la unificación del proyecto, que debe ser planteado en su momento. Entonces, necesariamente, Secretaría tenía que leer el Punto 9 b) del orden del día.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración, el aplazamiento también del Punto 9 b).

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

**SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO:** Gracias, señor Presidente.

Señor Secretario, yo entiendo la parte donde decimos que vamos a dividir, pero cuando hablamos sobre este punto, ¿no se tomó en cuenta ya el dictamen de Legislación? Según mi pedido, porque cuando yo planteé, aparte de haber fundamentado, planteé tomar justamente ese dictamen. Entonces, no sé, en todo caso, si en la aprobación en general se puede incluir. Le solicito ver al colega, si lo mismo se puede se puede aprobar en general, pero es solamente un dictamen.

Ahora, este proyecto, el Punto 9 b), de no

ser así, de no estar unificado, quiero repetir a los colegas que esto es, más que nada, para la inamovilidad laboral del padre, que se solicita ocho semanas en las que no se pueda trasladar al padre a ningún otro sector ni tampoco se le pueda despedir. Yo creo que es muy básico esto, colegas, de repente para aprobarlo ya ¿O cómo sería el sistema, señor licenciado? ¿Necesitamos íntegramente meterlo en las comisiones? Me pueden dar claridad, por favor.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Por Secretaria General para la explicación correspondiente.

**SECRETARIO (Administrativo):** En relación a su consulta, al Presidente y a los diputados presentes: la aprobación en general de un proyecto no implica el alcance del dictamen. En este caso, necesariamente, cuando se estudia en particular, las comisiones que dictaminen o los dictámenes que planteen la unificación van a tener que fundamentarlo nuevamente para que se pueda proceder de esa manera. O sea, ahora, por técnica o por procedimiento legislativo, deberíamos aplazar el siguiente proyecto, si eso es lo que considera la Cámara de Diputados.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA:** Gracias, señor Presidente.

*Este proyecto es, justamente, para ya dar sus modificaciones en particular; entonces, solicito y me mantengo en el aplazamiento y poder fusionar en su momento los articulados.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.*

**SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO:** *Gracias, señor Presidente.*

*Perfecto, me allano; pero lo que solicito es ocho días para que puedan entrar ambos proyectos en el mismo orden. Visto que, en el anterior, colegas, solicitamos ocho días y se allanaron a ocho días en particular; si no me equivoco; y para dejar constancia, nomás, de que entonces es por una cuestión de técnica y que esto tiene que pasar por las comisiones, ambos proyectos, sí o sí. Claro, por eso más que nada; pero, ¿pueder ser de ocho días, colega? Claro, porque el anterior ya solicitamos ocho días.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración, el aplazamiento por ocho días.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

*Siguiente punto de orden del día.*

**SECRETARIO (Administrativo):** *Consideración del Proyecto de Ley, “QUE DECLARA EL 9 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO EL ‘DÍA DE LA*

**TRADICIÓN’ EN HOMENAJE A EMILIANO R. FERNÁNDEZ”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.*

**SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:** *Gracias, señor Presidente.*

*La presente iniciativa legislativa, que propone la declaración del 8 de agosto de cada año como el “Día de la Tradición” en honor a Emiliano Rivarola Fernández, se fundamenta en la necesidad de reconocer y valorizar formalmente la riqueza del patrimonio cultural inmaterial de la República del Paraguay. El Paraguay, a diferencia de numerosas naciones sudamericanas, carece de un día específico dedicado a la celebración de su propia tradición.*

*La elección del 8 de agosto para conmemorar el Día de la Tradición se fundamenta en la fecha de nacimiento del máximo poeta popular nacional y uno de los referentes culturales más trascendentales de la República del Paraguay, quien, justamente, es Emiliano Rivarola Fernández, ocurrido el 8 de agosto de 1894 en Yysunu.*

*La declaración de este día permitirá al Estado paraguayo, en conjunto con la sociedad civil, las instituciones educativas y las comunidades, promover activamente la transmisión intergeneracional de valores, costumbres y la memoria histórica. Esto se logrará a través de la organización de actividades conmemorativas que fomenten el conocimiento de nuestra tradición. Al instituir este día, el Estado paraguayo se*

*compromete activamente con la preservación y transmisión de su herencia cultural.*

*Por lo brevemente expuesto, señor Presidente, solicito a los colegas la aprobación con las modificaciones propuestas por la Comisión de Educación, Cultura y Culto de esta Honorable Cámara de Diputados.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene uso de palabra al Diputado Nacional Adrián Vaesken.*

**SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Como guarambareño, no pudo quedarme atrás y no opinar al respecto; opinar a favor, realmente. Celebro que la iniciativa del colega que me precedió en el uso de la palabra tenga en cuenta al grande, a Emiliano R. Fernández, y que el día de su natalicio sea conmemorado como el Día de la Tradición en homenaje a él.*

*Emiliano Fernández fue uno de los más grandes hombres, no solamente porque combatió en la Guerra del Chaco, sino que también por sus dotes. Obviamente, mucha gente de Guarambaré, que somos el Departamento Central, y los del Departamento de Concepción disputamos esa esa lucha de dónde nació Emiliano R. Fernández. Pero, así como lo dijo el que me precedió en el uso de la palabra, Emiliano R. Fernández nace un 8 de agosto en la ciudad de Guarambaré.*

*Así es que, como oriundo, como guarambareño y como poblador de la Compañía de*

*Ybysunu, Guarambaré, celebro este proyecto de ley y, obviamente, acompañamos para que el 8 de agosto sea recordado como el Día de la Tradición.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.*

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Desde la Comisión de Educación, Cultura y Culto también aconsejamos la aprobación con modificaciones, Presidente. Así es que para acompañar este proyecto.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración, en general.*

*Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo; los que estén por el rechazo, en negativo.*

*A votación.*

*Suficiente quorum y suficiente mayoría; queda aprobado en general.*

*Su estudio en particular, lectura por Secretaria.*

**SECRETARIO (Administrativo):**

*Art. 1º.-*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 2º.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

*No hay oposición.*

*Último artículo de forma.*

*Queda sancionado y pasa a la Cámara revisora, la Honorable Cámara de Senadores.*

*Siguiente punto del orden del día.*

**SECRETARIO (Administrativo):** Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA LA MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO, A FAVOR DE LA DIÓCESIS DE SAN LORENZO, UN INMUEBLE PARTE DE LA FINCA N.º 21.744, UBICADO EN EL BARRIO RINCÓN DEL CITADO MUNICIPIO, PARA ASIENTO DE LA CASA PARROQUIAL DE LA CAPILLA ‘SAN JUAN DE DIOS’”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.*

**SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA:** Gracias, señor Presidente.

*Voy a ceder a la presidenta de la comisión, para pedir después de ella.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

*Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.*

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTÍZ:** Gracias, señor Presidente.

*El presente proyecto de ley tiene por objeto la desafectación de un bien inmueble de dominio público municipal a favor del Ministerio de Educación y Ciencias, para la ampliación de las instalaciones del Colegio Nacional Ramón Indalecio Cardozo de la ciudad de Pedro Juan Caballero, para así continuar con la formación académica de jóvenes conciudadanos que concurren a esta prestigiosa institución educativa; la citada manzana 16, que tiene una superficie de 2016 metros cuadrados, corresponde a una propiedad de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero. No es ese, ¿verdad?*

*Disculpe, señor Presidente, fue una equivocación mía; mil disculpas, estuve desatenta.*

*El presente proyecto de ley tiene por objeto desafectar un inmueble con una superficie de 421,06 metros cuadrados, perteneciente al dominio público de la Municipalidad de Ñemby, en favor de la Diócesis de San Lorenzo. La intención es ampliar el terreno donde se encuentra asentada la capilla San Juan de Dios, ubicada en el barrio Rincón, y construir en el mismo la casa parroquial de la mencionada capilla futura parroquia, lo cual beneficiará a la comunidad religiosa de la zona, en especial a los niños en edad de catequesis.*

*El mismo cuenta con el informe de la Dirección General de los Registros Públicos y demás requisitos exigidos por la ley; por tanto, esta Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda recomienda la aprobación con modificaciones del presente proyecto de ley.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

**SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ:** Gracias, señor Presidente.

Como diputado por el Departamento Central, quiero obviamente secundar y acompañar el dictamen en positivo de la Comisión de Población y Vivienda. Esta hoy capilla San Juan de Dios, que está ubicada en la ciudad de Ñemby, en la Compañía Rincón, en poco tiempo más va a convertirse en una parroquia.

Esa parroquia, obviamente, hace posible que mucha gente, no solamente pueda desarrollar su fe dentro de la Iglesia Católica, sino que también hace posible que muchos jóvenes no estén en los vicios. Por eso es importante que podamos acompañar esta desafectación a favor de la Diócesis de San Lorenzo, de forma que cada vez más crezca la Iglesia Católica y pueda ayudar a los vecinos y vecinas de esa zona de la Compañía Rincón, de la ciudad de Ñemby.

Así es que es más que importante dar, obviamente, el visto bueno de esta Cámara Baja para que tenga la media sanción y su posterior estudio en la Cámara Alta. Desde ya, muy agradecido, Presidente, con la comisión y, bueno, esperemos tener el acompañamiento de todos los colegas.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

**SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA:** Gracias, señor Presidente.

Al solo efecto acompañar la moción de la presidente de la comisión para que se pueda aprobar como modificaciones; y también pedirles a los centralinos que participen con la misa: ani pejapo vai ha ndapeparticipái la misahápe.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

**SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA:** Gracias, señor Presidente.

A solo efecto también de solicitar el acompañamiento a todos los colegas y acompañar la moción de la presidenta de la comisión, quien ya explicó que las modificaciones son pequeñas. La Comisión Vecinal del Barrio Rincón de la ciudad de Ñemby ha trabajado incansablemente por este proyecto; ya llevan más de cinco años detrás de este sueño. Si bien se va a desafectar a favor de la diócesis de San Lorenzo, esto está ubicado en la ciudad ñemby.

Así que vayan mis felicitaciones para todos los vecinos por el gran trabajo que hicieron; y de acá estoy seguro que vamos a acompañar este proyecto.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional  
Carlos Pereira.

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE:** Gracias, señor Presidente.

Creo que la Iglesia Católica tiene su historia en la República del Paraguay, por más de que decimos ser un país que no debe tener influencia religiosa; pero en este caso sabemos de su implicancia en la formación espiritual. Por eso, quiero sumarme a este pedido de acompañamiento, pero quiero destacar algo para que los colegas tengan en cuenta, por lo menos en mi departamento, hay muchos terrenos de escuelas y colegios subvencionados que están a nombre de la diócesis. Y que, lastimosamente, por esa razón las inversiones del Ministerio de Educación o de los municipios se ven afectadas en la cuestión de formalidad.

También tendríamos que trabajar en que esos bienes de la diócesis, en algún momento, puedan tener un paso formal al Estado paraguayo, en realidad, al Ministerio de Educación y Ciencias, para que puedan recibir beneficios en inversión en infraestructura. Porque los subvencionados pertenecientes a las diferentes diócesis de cada departamento hoy cuentan con limitaciones para recibir inversiones para su mejoramiento en infraestructura, y eso afecta directamente a los niños y jóvenes que ahí estudian.

En este caso particular, es a beneficio de la Diócesis; así que va mi acompañamiento en nombre del amigo y compañero Miguel, que está aquí con nosotros, que es su iglesia adonde él va a rezar. Así que, en su nombre.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración, en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto de ley, que tengo entendido pide en ese sentido la presidenta de Comisión de Población y Vivienda y los diputados que hablaron, se servirán votar en positivo; los que estén por el rechazo, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 1°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 2°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Cámara revisora, la

Honorable Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo): Consideración el Proyecto de Ley, **“QUE REGULA LA SEGURIDAD VIAL EN LOS CRUCES EN FORMA DE “T” ENTRE RUTAS NACIONALES, DEPARTAMENTALES, VECINALES Y MUNICIPALES QUE INTERCEPTAN VÍA BAJO JURISDICCIÓN DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Por Secretaría, hay un pequeño error de imprenta.

**SECRETARIO** (Administrativo): Consideración el Proyecto de Ley, **“QUE AMPLÍA EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY ‘QUE SANCIONA DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE’”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

**SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ:** Gracias, señor Presidente.

Sería para el próximo punto.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA:** Gracias, señor Presidente.

Para solicitar su aplazamiento por ocho días.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Barressi.

**SEÑOR DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN BARRESSI MANCIA:** Gracias, señor Presidente.

Sí, Presidente; nada más para adherirme al proyecto del Diputado Miguel Del Puerto, también para aplazar.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Hay una propuesta concreta de aplazamiento de ocho días sobre el punto.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Leidy Galeano.

**SEÑORA DIPUTADA LEIDY PAOLA GALEANO CHÁVEZ:** Gracias, señor Presidente.

Jeýma un aplazamiento. Viene luego un aplazamiento de ocho, de quince días, y así sucesivamente vamos a ir dilatando este proyecto que ya tiene dictamen de varias comisiones. Yo sé, queridos colegas, que ustedes no quieren tocar este tema; y es muy importante, de verdad. Ya sé que lo van a rechazar, pero, por lo menos, vamos a tocar este proyecto y rechacen, si quieren rechazar.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

*Diputada, creo que al Diputado Del Puerto le llegó al corazón su mensaje y se allana para que se estudie en el día de la fecha.*

*A consideración, el presente proyecto de ley.*

*Tiene la palabra al Diputado Nacional Jorge Barressi.*

**SEÑOR DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN BARRESSI MANCIA:** *Gracias, señor Presidente.*

*El presente proyecto de ley busca ampliar el Artículo 4° de la norma penal especial de la Ley N.º 716 del año 1996. Es preciso mencionar algunos aspectos que hacen a la necesidad de realizar una reforma integral de la misma, y cito las principales observaciones:*

*Primero: revisión y adecuación integral de la legislación sobre crímenes y delitos contra el ambiente. Es necesario modernizar el marco normativo para asegurar que sea una herramienta efectiva de protección, equilibrio ecológico y justicia. Este proceso no solo actualiza las sanciones, sino que ajusta todas las estructuras jurídicas para responder a los desafíos ambientales actuales.*

*Segundo: nuevas figuras delictivas. Se debend identificar nuevas conductas que puedan configurar hechos punibles.*

*Tercero: revisión de sanciones. Ajustar multas y pena de cárcel para que sean proporcionales a la gravedad del daño, buscando que el derecho penal sea el último recurso ante las agresiones más graves al entorno natural.*

*Cuarto: obligación de recomponer e indemnizar. Enfatizar en la justicia restaurativa, donde todo daño ambiental conlleva la obligación primordial y legal de recomponer e indemnizar, más allá de la sanción penal.*

*Por las consideraciones expuestas, cualquier modificación y/o ampliación de la ley vigente no será apropiada ni oportuna si no se realiza una revisión y educación integral de la norma, que tiene una vigencia de treinta años; por lo que solicito al Pleno el rechazo del presente proyecto de ley, Presidente.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Leidy Galeano.*

**SEÑORA DIPUTADA LEIDY PAOLA GALEANO CHÁVEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Buenas tardes nuevamente a todos los colegas y a todos los medios de comunicación. Efectivamente, este es un proyecto de ampliación de la Ley N.º 716/96 en su Artículo 4°. Lo que buscamos con esta ampliación es defender este proyecto que busca, justamente, no prohibir la producción. Eso quiero que entiendan: no prohibir la producción, no prohibir los fitosanitarios que están habilitados actualmente por la institución. Esto es lo que quiere hacer: proteger la vida de una u otra forma.*

*La ampliación del Artículo 4° de esta ley responde a una realidad que ya no podemos ignorar: el uso indiscriminado de agroquímicos está afectando directamente a nuestras*

comunidades, a nuestros niños, a las escuelas y comunidades cercanas a donde se hacen este tipo de actividades.

Hay que ser sinceros y a sincerarnos en este Pleno. Hay que decir la verdad: en Paraguay se está fumigando sobre la gente. Esa es la realidad en el campo. Hay mucha gente aquí que es del campo y sabe que eso está ocurriendo; y queremos dar por sentado de que no es así. Es cierto que en Paraguay existe una ley de franja de protección que tampoco se está cumpliendo. Entonces, lo que queremos hacer es ampliar este artículo y agregar en el Artículo 4º, justamente, el tema de las pulverizaciones.

En Paraguay se utilizan millones de litros de productos fitosanitarios cada año y muchos de estos ni siquiera ni siquiera están habilitados, y están siendo aplicados sin respetar las franjas de protección ni siquiera se han hecho en las condiciones mínimas de seguridad para realizar esto. Entonces, mientras tanto, ¿quién está pagando las consecuencias de esto? Las familias, los niños que están cerca y alrededor de estos campos. Entonces, ¿qué es lo que hace la ley hoy? Actualmente, nada serio. Las sanciones hoy solamente son administrativas, se toca el bolsillo; total, esta gente tiene mucho dinero, paga y ya está ¡Divertido, divertido, todos nos vamos otra vez a nuestros campos! Vamos a jugar al campo, vamos a usar nuestros fitosanitarios, total, si está habilitado o no: “voy a pagar nomás otra vez”. Esa es la realidad de lo que hoy se vive en el campo.

Yo sé que vinieron acá gremios a hacer su lobby. Yo sé que vinieron acá. Yo sé que se fueron

a pagar también prensa, diciendo que este es un proyecto populista. Y no, no es ser populista; esto es cuidar lo que realmente es. No es solamente la vida de los niños, no es solamente la vida de la gente, también es de los recursos naturales. Y yo, como ambientalista de profesión, tengo que decir y tengo que hablar y hablo con mucha, pero con mucha seguridad con respecto a esto.

Solicito al Pleno la aprobación del mismo; sé que van a rechazar. Pero, por lo menos, quiero que Sala Técnica me ayude con un material, y que, por lo menos, viendo este material se solidarizan un poco con la gente del campo, si les toca un poquitito el corazoncito, a ver si es que podemos ayudarle a la gente del campo. Y repito, esto no es en contra de los productores; esto no es en contra de la agricultura; esto, simplemente, es, nada más y nada menos, que para ayudarle a la gente. Que no sea más una multa, que ya no sean más gestiones administrativas que puedan subsanar este tipo de cosas, y que se le castigue penalmente a los que hoy están haciendo este tipo de actividades sin respetar la ley y sin respetar las zonas de franja. Por favor, Sala Técnica.

#### **-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-**

Yo creo que con estas historias y estas investigaciones que sea han realizado, están demás las palabras para decir que este es un proyecto sumamente importante. La ampliación de este proyecto es sumamente importante. Yo sé que a muchos no les interesa lo que le pase a la gente en el campo, pero esta es la realidad que hoy se está

viviendo en sectores de producción. Esta es la realidad.

Y menciono y me ratifico diciendo que no estamos en contra del campo, no estamos en contra de la utilización de fitosanitarios que están habilitados actualmente por la institución; estamos a favor de un modelo de producción responsable que respete la ley, la salud y, sobre todo, también el ambiente. Más, nada.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional German Solinger.

**SEÑOR DIPUTADO GERMAN SOLINGER SANTANDER:** Gracias, señor Presidente.

Es a los efectos de secundar la moción del Diputado Barressi, el colega, disculpe que lo mencione, por los argumentos que él mencionó. Pero también me sumo a que esta es una ley que requiere una reforma total; está totalmente obsoleta. La Ley N.º 716/96 tiene ya prácticamente treinta años de vigencia y requiere una reforma total. Según tengo entendido, hay un proyecto de ley que se está trabajando dentro del Ejecutivo.

Además, el término “agrotóxico” actualmente ya no se utiliza, porque ya no se usan más los agrotóxicos; solamente se usan agroquímicos de franja amarilla y franja verde que, prácticamente, solamente les afecta a las plagas de sangre fría.

Si esto sucediera, si esta ley saliera, si esto se aprueba, los más afectados van a ser los pequeños productores, que hay más de trescientos mil dentro territorio, y ellos van a ser los más afectados, porque ya no van a poder producir. Además, el SENEPA (Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo) no va a poder usar más los productos que está actualmente usando para el control de mosquito.

Por todo eso, rechazo totalmente el proyecto y me sumo a esos argumentos. Debemos trabajar en una reforma total. Pido a los colegas el acompañamiento en este sentido.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

**SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS:** Gracias, señor Presidente.

Es a los efectos de acompañar esta iniciativa legislativa. Más allá que en materia ambiental en el Paraguay el Estado es una fachada, realmente, si bien existen regulaciones, el órgano especializado en velar por el medio ambiente brilla por su ausencia, por lo general son cómplices de las atrocidades cometidas a lo largo y ancho de nuestro territorio patrio. Hoy se está devastando la naturaleza bajo el pretexto de acompañar y apoyar la producción; nadie en su sano juicio puede estar en contra de quienes labran la tierra y de quienes producen.

Pero me resisto a acompañar a aquellos

que usan a la producción como pretexto para devastar no solamente la naturaleza, sino también afectando vidas humanas. Contra la ciencia no se puede, Presidente y compañeros, está científicamente demostrado que la exposición prolongada al uso de estos pesticidas, más allá de que ellos no quieran que los llamen agrotóxicos, pero son realmente tóxicos porque hacen daño a la salud. Está demostrado que en muchas regiones del Paraguay nacieron criaturas con problemas de salud que ya vienen desde el vientre de la madre, porque su madre estuvo expuesta mucho tiempo a estos pesticidas.

En el Departamento de Ñeembucú, si bien este fenómeno es nuevo, hoy ellos están envenenando literalmente a nuestra población con las fumigaciones aéreas; cuando hay viento, eso va por kilómetros. La gente no puede salir ni a tomar su tereré en el patio porque enseguida van a ser fumigada por los, entre comillas “productores”.

Por eso, Presidente, acompaño cualquier iniciativa legislativa que ponga freno a estos desmanes porque realmente, repito, nadie en su sano juicio puede estar en contra de la producción, pero sí de manera enérgica en contra de quienes contaminan, en contra de quienes devastan la naturaleza y en contra de quienes ponen en riesgo la salud de nuestra población.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

**SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO:** Gracias, señor Presidente.

Este es un tema de mucha relevancia, queridos colegas. Como bien decía la colega proyectista, realmente es una pena, verdaderamente, porque ya se sabe de este inminente rechazo. La gravedad de esta situación, conforme cuando uno mira en el futuro, es devastadora.

Yo quiero consultarle, con todo el debido respeto, al colega que me antecedió en el uso de la palabra; el señor German Solinger dijo que SENEPA no podría estar utilizando más los productos a partir de ahora para erradicar, o sea, para combatir a los mosquitos, o sea, para combatir el paludismo.

Ahora quiero saber, y que me responda, por favor, a través del señor Presidente: ¿por qué razón no podrían estar utilizando? Porque si no tengo una respuesta, por lo menos, que a mí me esclarezca algo, desde este curul, que tiene mucho espacio, vamos a estar solicitando un informe debido, no solamente a SENEPA, sino también a la SENADIS (Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad). Eso, por un lado.

Ahora, ¿cuál lo que es el objetivo?, me pregunto yo. No quisiera llamarles solamente terrateniente, porque este país se rige por cultivos de soja, en especial; tenemos una de las mayores cantidades. Pero, no obstante, me gustaría saber cuál es el objetivo real de esta gente al apartar y alejar a las familias que viven aledañas de esos campos ¿Por qué con tanta fuerza se ensañan en no

*modificar un simple artículo? Porque solamente se está admitiendo, en este proyecto, un inciso en donde se constituye, prácticamente, una regularización de los fitosanitarios que deberían ser habilitados ¿Por qué no se han habilitado?, ¿qué tipo de compra han hecho?, ¿hace cuánto?, ¿para cuánto tiempo hacen las compras?, ¿existe un estudio para eso?*

*Entonces, vamos a comenzar a investigar, queridos colegas, si es que no nos vamos a ponernos del lado de esta gente que tiene que estar sufriendo las ambiciones ajenas. Y seamos claros y seamos directos; un poco de coherencia es todo lo que les pido a los colegas. Incluso hay dos municipios también que prohíben este tipo de agrotóxicos y nosotros nos podemos constituirnos en el Parlamento, ante la Cámara Baja, para solicitar una ley al respecto. El texto habla, específicamente, repito, de quienes realicen pulverizaciones aéreas y terrestres sobre cultivos agrícolas en el ámbito rural sin dar cumplimiento a las normas administrativas que las regulan y/o utilizando fitosanitarios no registrados o certificados por el SENA (Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas). Si el producto está aplicado a cultivos agrícolas ¿qué es lo que tienen que ocultar? Porque hay una lista ahí, señor Presidente.*

*Así que me opongo rotundamente al rechazo, si esto se trata de seguir afectando la vida de muchas personas que residen estos lugares.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.*

**SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Este proyecto de ley lo debatimos ampliamente en la Comisión de Agricultura y Ganadería, aquí de la Cámara Baja; y también tuvimos varias audiencias públicas, en donde quiero aprovechar la ocasión para felicitar a la proyectista, porque valientemente lo ha defendido en varias audiencias públicas. Donde hemos tenido, obviamente, el rechazo y la fuerte oposición de grupos importantes de poder que utilizan nuestra tierra, nuestra tierra paraguaya, la están desgastando y no aportan absolutamente nada en concepto de impuestos. Esas personas se están enriqueciendo y, probablemente, esa riqueza que es fruto de nuestra tierra, la tierra guaraní, se está yendo a otros países y no queda realmente para la inversión aquí en nuestro país.*

*El tema medioambiental es algo que nos debe preocupar y tenemos que ocuparnos de esto, Presidente. No tenemos que poner excusas: de que SENEPA o de qué tal cosa o de que tenemos que estudiar más; tenemos que dar paso a este tipo de modificaciones. Esta es una modificación del Artículo 4° de una ley, donde lo único que se hace es endurecer un poco más las penas para que este tipo de situaciones, como las que hemos visto aquí a través de Sala Técnica, no se vuelvan a repetir. Esto nos está matando lentamente; sin darnos cuenta, los productos que hoy están siendo utilizados para la agricultura a nivel industrial son productos bastante fuertes y muy tóxicos.*

*Nuestro país no tiene un control estricto como existen otros países de América del Sur, como en Brasil o en Argentina. Eso es lo que está pasando y lo que preocupa a la proyectista, quien valientemente presenta la modificación de esta ley en su Artículo 4°.*

*Por eso, Presidente, amablemente les solicito a los colegas considerar este proyecto de ley y dar la medida de sanción; y, bueno, que el Senado después dé su veredicto y, seguramente, volverá a un tercer trámite aquí en Diputados. Desde ya, agradecido, Presidente.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*A consideración, en general y en particular.*

*Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto de ley, se servirán votar en positivo; los que estén por el rechazo del presente proyecto, se servirán votar en negativo.*

*A votación.*

*El proyecto ha sido rechazado, se remitirá al archivo.*

*Siguiente punto del orden del día.*

**SECRETARIO (Administrativo):** *Consideración del Proyecto de Ley, “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 3° DE LA LEY QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL ENJUICIAMIENTO Y REMOCIÓN DE MAGISTRADOS JUDICIALES, AGENTES FISCALES, DEFENSORES PÚBLICOS Y*

**SÍNDICOS DE QUIEBRA Y DEROGA LA LEY N.° 3.759/09”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.*

**SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** *Gracias, señor Presidente.*

*Este es un proyecto que hace rato está para estudio. Haciendo un poco de memoria, en el período pasado ya se había presentado y se había presentado también una modificación para el Consejo de la Magistratura; pero se aprobó la del Consejo de la Magistratura, que hoy es ley, y se rechazó la del Jurado de Enjuiciamiento.*

*En ese contexto, se vuelve a presentar el proyecto que, básicamente, lo que propone son reglas claras para ver quién va a ocupar un cargo en el Jurado Enjuiciamiento desde el Congreso. Se establece que, para la designación de los representantes de cada cámara, estos deben ser de nacionalidad paraguaya, haber cumplido treinta y cinco años y poseer título universitario de abogado, cumpliendo los requisitos establecidos en las leyes que regulan la materia; y, durante el término de diez años, cuando menos, haber ejercido efectivamente la profesión, desempeñado la magistratura o ejercido de una cátedra y presentar las credenciales al respecto.*

*Básicamente, señor Presidente, para no ser muy largo, es evitar que vuelva a suceder lo que pasó con Hernán Rivas, y que, por lo menos, tengamos a mano los documentos que acrediten que*

quien vaya en representación de una cámara sea efectivamente un abogado. Espero no tener la oposición de los compañeros, porque eso ya sería mucho; es un texto exactamente idéntico al que rige para el Consejo de la Magistratura.

Así que espero el acompañamiento; solicito el acompañamiento de los colegas.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA:** Gracias, señor Presidente.

Solamente para también coincidir en que es necesaria una mejor reglamentación con este proyecto de ley; pero también tuvo que solicitar permiso nuestro Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales. Le solicito a la colega la posibilidad de aplazar ocho días y poder consensuar algunas modificaciones que se plantean en dicho proyecto de ley.

Por el cual, reitero, creemos también que hay que hacer ciertos cambios al actual reglamento.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

**SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** Gracias, señor Presidente.

No se cuál es la diferencia que esté o no Rodríguez acá, porque en la Comisión de Asuntos Constitucionales ya se consensuó el texto y se estableció una modificación en cuanto al plazo ¿Y qué es lo que vamos a aclarar más, querido Miguel Del Puerto? ¿Que presenten un “título mau” y que eso sea válido? ¿Qué más es lo que vamos a esperar?

¿Qué es lo que tiene el Jurado que no podemos hacer transparente la participación? Realmente, es una protección de más arriba ¿Qué es lo que se va a modificar si es un texto idéntico para aquel que va a integrar el Consejo de la Magistratura? Yo soy la vicepresidenta que modifica, hasta que el presidente me excluya de esa comisión, a la cual ya no quiero pertenecer. Acá está Jorge Ávalos, quien también estuvo en la discusión y hubo un consenso de establecer el plazo en dos años y medio. Ya hay dictamen de Constitucionales, señor Presidente.

Realmente, ya es una vergüenza que se postergue una vez más ¿Qué es lo que se va a modificar? ¿Qué es lo que se puede plantear que sea diferente? No sé, ¿aprobar títulos que vengan de universidades inexistentes? ¿Que el diputado presente a su “compañerito” para ver cuándo lo recuerde?

¡Por favor, señor Presidente! En serio, dejemos de dar un mal espectáculo a la ciudadanía; aprobemos esto. Y no sé, realmente. Me opongo y

espero que pueda aprobarse esto. Ya dejen de proteger a Rivas, por favor.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

A consideración, el aplazamiento mocionado por el Diputado Nacional Miguel Del Puerto, con la oposición de la Diputada Rocío Vallejo.

Quienes estén por el aplazamiento, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

No hay quorum; vamos a proceder a la segunda votación.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

No hay quorum. De esta manera, queda finalizada la sesión y se les desea a todos, un muy feliz resto de semana.

**-SON LAS QUINCE HORAS Y DIECISIETE MINUTOS-**



Mag. Andrea Capurro  
Directora  
Dirección del Diario de Sesiones



Mario R. Fanego  
Coordinador General de  
Diario de Sesiones